

**EXPEDIENTE DE PROCESO DE CONSULTA INDÍGENA**

**“ESTUDIO DE INGENIERÍA MEJORAMIENTO RED VIAL RUTA A-15, XV REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA”**

Estudio de Ingeniería Mejoramiento Red Vial Ruta A-15, XV Región de Arica y Parinacota			
Desarrollado por: Especialista en Consulta Indígena - LM	Revisado por: Coordinador de Proyecto - MO	Aprobado por: Jefe de Proyectos - CL	Rev. 01 19.10.23 Pág. 1

## INDICE

<b>1</b>	<b>INTRODUCCIÓN</b> .....	<b>4</b>
<b>2</b>	<b>APLICABILIDAD DE CONSULTA INDÍGENA</b> .....	<b>5</b>
<b>3</b>	<b>PROCESO DE CONSULTA INDÍGENA</b> .....	<b>6</b>
3.1	ACTIVIDADES DE PREPARACIÓN .....	6
3.2	ETAPA 1: PLANIFICACIÓN DEL PROCESO .....	9
3.3	ETAPA 2: ENTREGA DE INFORMACIÓN Y DIFUSIÓN DEL PROCESO .....	11
3.3.1	<i>Etapa 2 Entrega De Información Y Difusión Del Proceso De Consulta. Terreno Bocanegra.</i> .....	11
3.3.2	<i>Etapa 2 Entrega De Información Y Difusión Del Proceso De Consulta. Terreno Chapisca.</i> .....	13
3.3.3	<i>Etapa 2 Entrega De Información Y Difusión Del Proceso De Consulta. Terreno Molinos.</i> .....	17
3.3.4	<i>Etapa 2 Entrega De Información Y Difusión Del Proceso De Consulta. Terreno Sora.</i> .....	23
3.4	ETAPA 3: DELIBERACIÓN INTERNA DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS .....	27
3.4.1	<i>Etapa 3: Principales Temas Tratados.</i> .....	27
3.4.2	<i>Etapa 3: Respuesta a consultas Etapa 2 del proceso de Consulta Indígena. Sector Bocanegra.</i> ...	34
3.4.3	<i>Etapa 3: Respuesta a consultas Etapa 2 del proceso de Consulta Indígena. Sector Molinos.</i> .....	35
3.4.4	<i>Etapa 3: Respuesta a consultas Etapa 2 del proceso de Consulta Indígena. Sector Chapisca.</i> .....	42
3.4.5	<i>Etapa 3: Respuesta a consultas Etapa 2 del proceso de Consulta Indígena. Sector Sora.</i> .....	47
3.5	ETAPA 4: DIÁLOGO ENTRE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y EL ESTADO .....	53
3.5.1	<i>Etapa 4: Acuerdos sostenidos en la jornada de reunión. Sector Sora.</i> .....	53
3.5.2	<i>Etapa 4: Acuerdos sostenidos en la jornada de reunión. Sector Chapisca.</i> .....	53
3.5.3	<i>Etapa 4: Acuerdos sostenidos en la jornada de reunión. Sector Molinos y Boca Negra.</i> .....	54
3.6	ETAPA 5: SISTEMATIZACIÓN, COMUNICACIÓN DE RESULTADOS Y TÉRMINO DEL PROCESO .....	55
<b>4</b>	<b>CONCLUSIONES</b> .....	<b>56</b>

## INDICE DE CUADROS

Cuadro 1-1: Etapas del Proceso de Consulta Indígena .....	4
Cuadro 3-1: Síntesis de Solicitudes de la Comunidad. Reunión 25-08-2019. ....	6
Cuadro 3-2: Acuerdos Generados, Fase 1 Consulta Indígena. 13-10-2018. ....	9
Cuadro 3-3: Actores intervinientes elegidos por la comunidad. ....	9
Cuadro 3-4: Acuerdos Generados, Fase 2 Consulta Indígena. 10-11-2018. ....	11
Cuadro 3-5: Solicitudes, Fase 2 Consulta Indígena. Bocanegra. 27-11-18. ....	11
Cuadro 3-6: Solicitudes, Fase 2 Consulta Indígena. Chapisca. 28-11-18. ....	13
Cuadro 3-7: Solicitudes, Fase 2 Consulta Indígena. Chapisca. 09-01-19. ....	16
Cuadro 3-8: Solicitudes, Fase 2 Consulta Indígena. Molinos. 01-12-18. ....	17
Cuadro 3-9: Solicitudes, Fase 2 Consulta Indígena. Molinos. 07-01-19. ....	23
Cuadro 3-10: Solicitudes, Fase 2 Consulta Indígena. Sora. 04-12-18. ....	23
Cuadro 3-11: Etapa 3: Principales consultas realizadas. ....	28
Cuadro 3-12: Respuestas Consultas realizadas en Etapa 2. Sector Bocanegra .....	34
Cuadro 3-13: Respuestas Consultas realizadas en Etapa 2. Sector Molinos 1 .....	35
Cuadro 3-14: Respuestas Consultas realizadas en Etapa 2. Sector Molinos 2 .....	41
Cuadro 3-15: Respuestas Consultas realizadas en Etapa 2. Sector Chapisca 1 .....	42
Cuadro 3-16: Respuestas Consultas realizadas en Etapa 2. Sector Chapisca 2 .....	46
Cuadro 3-17: Respuestas Consultas realizadas en Etapa 2. Sector Sora .....	47

Estudio de Ingeniería Mejoramiento Red Vial Ruta A-15, XV Región de Arica y Parinacota			
Desarrollado por: Especialista en Consulta Indígena - LM	Revisado por: Coordinador de Proyecto - MO	Aprobado por: Jefe de Proyectos - CL	Rev. 01 19.10.23 Pág. 2

## LISTADO DE ANEXOS

### **Anexo N°1: Acciones Previas a la Consulta Indígena.**

*Resolución DGOP Exenta N°1062, Dispone la realización de proceso de Consulta Indígena en Estudio de Ingeniería.*

### **Anexo N°2: Ord. N° 148 CONADI.**

*ORD N°148. Señala que el acceso a las comunidades identificadas es de manera exclusiva mediante la ruta A-15.*

### **Anexo N°3: Actividad de Preparación.**

*Actividad de Participación Ciudadana descrita en el Numeral 3.1 del presente informe, permitió coordinar la Etapa 1 del proceso de Consulta Indígena.*

- Invitación y Difusión
- Actas y Lista de Asistencia
- Fotografía
- Audio

### **Anexo N°4: Etapa I.**

- Invitación y Difusión
- Material de Presentación
- Actas de Compromiso
- Lista de Asistencia
- Fotografía
- Audio

### **Anexo N°5: Etapa II.**

- Invitación y Difusión
- Material de Presentación
- Actas de Compromiso
- Lista de Asistencia
- Fotografía
- Audio

### **Anexo N°6: Etapa III.**

- Invitación y Difusión
- Material de Presentación
- Actas de Compromiso
- Acta de Entrega de Planos
- Lista de Asistencia
- Fotografía
- Audio

### **Anexo N°7: Etapa IV.**

- Invitación y Difusión
- Material de Presentación
- Actas de Compromiso
- Lista de Asistencia
- Fotografía
- Audio

### **Anexo N°8: Etapa V.**

- Invitación y Difusión
- Material de Presentación
- Actas de Entrega de Expediente
- Lista de Asistencia
- Fotografía
- Audio

Estudio de Ingeniería Mejoramiento Red Vial Ruta A-15, XV Región de Arica y Parinacota			
Desarrollado por: Especialista en Consulta Indígena - LM	Revisado por: Coordinador de Proyecto - MO	Aprobado por: Jefe de Proyectos - CL	Rev. 01 19.10.23 Pág. 3

## 1 INTRODUCCIÓN

El Convenio OIT N° 169 es un instrumento jurídico internacional vinculante que se encuentra ratificado por nuestro país desde fecha 15/09/2008 y que trata específicamente los derechos de los pueblos indígenas y tribales.

El espíritu de la consulta y la participación constituye la piedra angular del Convenio, sobre la cual se basan todas sus disposiciones.

El Convenio exige que los pueblos indígenas y tribales sean consultados en relación con los temas que los afectan. También exige que estos pueblos puedan participar de manera informada, previa y libre en los procesos de desarrollo y de formulación de políticas que los afectan.

En función de dar un marco claro de aplicación e implementación del Convenio OIT N° 169, el Ministerio de Desarrollo Social elaboro y promulgo el Decreto Supremo N° 66/2013. Entre otros lineamientos, dicho cuerpo legal establece que el “Proceso de Consulta Indígena” debe realizarse bajo los principios de **Buena Fe**, **Procedimiento Apropriado** y de **Carácter Previo**. Además, indica que todo procedimiento apropiado de consulta deberá contemplar las siguientes etapas:

Cuadro 1-1: Etapas del Proceso de Consulta Indígena

Etapa N°	Nombre	Objetivos
1	Planificación	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Entregar la información preliminar.</li> <li>✓ Determinar para los intervinientes, sus roles y funciones.</li> <li>✓ Determinar conjuntamente la metodología para llevar a cabo el proceso.</li> </ul>
2	Entrega de Información	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Entregar todos los antecedentes de la medida a consultar.</li> </ul>
3	Deliberación Interna	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Analizar, estudiar y determinar sus posiciones mediante el debate y consenso interno respecto de la medida a consultar.</li> </ul>
4	Diálogo	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Propiciar la generación de acuerdos respecto de la medida consultada.</li> </ul>
5	Término del Proceso	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Elaborar una relación detallada del proceso llevado a cabo.</li> </ul>

Fuente: Elaboración Propia.

## 2 APLICABILIDAD DE CONSULTA INDÍGENA

La Dirección de Vialidad, presentó ante la **Comisión de Asuntos Indígenas del Ministerio de Obras Públicas**, una solicitud de evaluación de **Aplicabilidad de Consulta Indígena** respecto del proyecto ***Estudio de Ingeniería Mejoramiento Red Vial Ruta A-15, XV Región de Arica y Parinacota***.

Mediante Resolución DGOP exenta N° 1062 del 23/03/2017, la Comisión antes indicada determino que **procede la aplicación de la Consulta Indígena** en el referido proyecto por existir afectación a las Comunidades Indígenas.

Para mayor detalle revisar Anexos N° 1.

Estudio de Ingeniería Mejoramiento Red Vial Ruta A-15, XV Región de Arica y Parinacota			
Desarrollado por: Especialista en Consulta Indígena - LM	Revisado por: Coordinador de Proyecto - MO	Aprobado por: Jefe de Proyectos - CL	Rev. 01 19.10.23 Pág. 5

### 3 PROCESO DE CONSULTA INDÍGENA

El presente capítulo detalla las actividades desarrolladas para el proceso de Consulta Indígena. En su formulación se han considerado los siguientes tópicos: actividades de preparación, publicaciones en prensa escrita, difusión radial, situación en la comuna de Arica y Conclusiones.

#### 3.1 ACTIVIDADES DE PREPARACIÓN

En función de lo instruido mediante Ord. 148 de fecha 20.07.2018 de CONADI, se procedió a coordinar la correcta aplicación de la Consulta Indígena con las siguientes comunidades identificadas en el área de implementación del Proyecto:

- ✓ Challallapo.
- ✓ Chikka Chapisca.
- ✓ Chapisca.
- ✓ Molinos Inti Marka.

Para lo cual se acordó se realizar una jornada de Participación Ciudadana en la Sede Molinos, en función de analizar y discutir los detalles del Proceso de Consulta Indígena, dicha reunión se realizó con fecha 25.08.2018.

A continuación, se presentan las consultas y solicitudes realizadas por los asistentes a la reunión de participación ciudadana realizada el día 25-08-2018 en la Sede Junta de Vecinos Molinos, Localidad de Molinos, Valle de Lluta, Arica.

Cuadro 3-1: Síntesis de Solicitudes de la Comunidad. Reunión 25-08-2019.

N°	Nombre	Consulta o Solicitud Ciudadana	Respuesta
1	Vecino	Predio al lado del camino, (Antes Dm 12.320). Consulta: ¿eso quiere decir que van a volver expropiar? porque ya hicieron ese camino anteriormente.	se indica que se va a mostrar el perfil, ya que en este estudio existe un estudio de expropiaciones, debería quedar regularizado.
2	Carabinero	¿Sora van a expropiar? Porque es angosto y el camino está en mal estado, y van a pasar buses y camiones por el embalse ¿está pensado ensanchar?	el ancho que se está proponiendo para la construcción es de 6 metros, pero no hay espacio para bermas, está claro que antes del pueblo (Sora) es más angosto, y vamos a tener que ensanchar, y, por lo tanto, realizar algunas expropiaciones.
3	Vecino	Hay casas muy cerca del camino, y en el sentido contrario hay (espacios) vacíos en algunas partes del camino, creo que se tendría que considerarlo para no perjudicar a la gente.	hay algunas partes que están a nivel de río, y si están a nivel de río se elevará, y en otras partes se colocarán defensas fluviales, pero sí hay una situación puntual, y si es físicamente imposible hacer algo, se trasladará la casa.
4	Vecino	La misma persona complementa, que su preocupación es en donde hay casas.	Se indica que este estudio es sensible y complejo que incluye un estudio de Impacto

Estudio de Ingeniería Mejoramiento Red Vial Ruta A-15, XV Región de Arica y Parinacota			
Desarrollado por: Especialista en Consulta Indígena - LM	Revisado por: Coordinador de Proyecto - MO	Aprobado por: Jefe de Proyectos - CL	Rev. 01 19.10.23 Pág. 6

			ambiental, Consulta indígena, el diseño de la pasada por Millune y el estudio Arqueológico.
5	Vecino	¿Qué distancia hay desde el punto de inicio (el proyecto) hasta dónde termina, en el embalse?	Se responde 20.5 km desde la intersección ruta 11-Ch hasta donde está el mejoramiento de la DOH.
6	Vecina	Queremos que se contemplen los caminos (internos del pueblo) de tierra que tenemos con un asfaltado, no son muchos metros.	Se indica que vialidad atiende a todos los caminos enrolados, este camino es un camino vecinal. Los caminos que mencionó se trataron de incorporar a la administración directa que es la que trabaja nuestras maquinarias, pero se impidió hacerlo porque no teníamos un estudio y no teníamos como resguardarlo y si lo trabajáramos consejo de Monumentos protestaría.
7	Vecinos	Necesitamos que la consulta sea en base a las necesidades propias de la comunidad.	Todos los estudios y proyectos del MOP son para los usuarios o sea la comunidad, no hay proyecto que no se haga sin Participación Ciudadana o Consulta Indígena.
8	Vecina	¿Los canales van a ser expropiados?	los canales en general no quedan en la faja fiscal, estos se encuentran en terrenos particulares, por lo tanto, se pagan por estar en la propiedad particular, en el proceso constructivo es generar un nuevo canal y luego se entrega para eliminar el existente.
9	vecino	Consulta sobre las defensas fluviales, esto tampoco contempla Arancha, en ese sector hay un área muy amplia que hay una comunidad Guacharaqui. El MOP está llevando un estudio de patrimonio, si variarían, a la comunidad se tendría que recuperar 20 ha de tierra que se han perdido por la ocupación (erosión o tierra).	Se responde que todos esos detalles que indica se deben hablar y analizar en la consulta indígena, cada detalle debe trabajarse en terreno y ahí se recogerá toda esa información que nos indica.
10	Vecino	Consulta con respecto a este proyecto canales que son CNR (ley de riego) ¿se pueden o cómo van a intervenir?	Se nos dijo por parte del abogado de CNR que, si nosotros como Vialidad intervenimos, debemos dar un aviso y eso liberará a los representantes de los canales, ya que la ley indica que ellos son los responsables por 10 años de las construcciones y de los canales porque si no a ellos se les puede judicializar como responsables y dar una multa, así que si nosotros llegamos a mover un canal nosotros daremos avisos con conocimiento de los representantes.
11	Vecino	En el sector de Chapisca, en la curva, el barranco ¿tendrán que protegerlo, porque está muy peligroso?	Si hay alguna preocupación por los barrancos eso está en el estudio de Taludes, y que eso se verá más adelante en detalle.

12	Don Michael	Consulta sobre Consulta Indígena. Como no se está conversando de Arancha al interior ¿se podría realizar una reunión allá?	Se recoge el planteamiento para hacerle llegar al SEREMI ya que ese sector está enmarcado bajo el otro contrato (Chironta) sin embargo como ministerio debemos subsanarles todas las inquietudes.
13	Sr. Eduardo Ormazabal	Comenta que sucede con la contratación de los profesionales externos que deberían contratar.	La comunidad contestó que ellos conocían su territorio y no necesitaban externos.

Fuente: Elaboración Propia.

Con lo expuesto se cierra la primera reunión de participación ciudadana. Proceso que quedaría en receso por el inicio de la consulta indígena. Se acordó iniciar el Proceso de Consulta Indígena (Etapa de Planificación) el día 13.10.2018 a las 10:00 en la Sede de la Junta de Vecinos de Molinos.

Estudio de Ingeniería Mejoramiento Red Vial Ruta A-15, XV Región de Arica y Parinacota			
Desarrollado por: Especialista en Consulta Indígena - LM	Revisado por: Coordinador de Proyecto - MO	Aprobado por: Jefe de Proyectos - CL	Rev. 01 19.10.23 Pág. 8

### 3.2 ETAPA 1: PLANIFICACIÓN DEL PROCESO

Esta primera reunión de Consulta Indígena realizada el día 13-10-2018 en la Sede Junta de Vecinos Molinos, Localidad de Molinos, Valle de Lluta, Arica. Corresponde a la Etapa 1 de Planificación y Entrega de Información Preliminar. La temática de esta reunión correspondió al inicio del proceso de consulta indígena, se explicó a los asistentes de que etapas constará el proceso, los medios de convocatoria, el tipo de formalización de acuerdos, entre otros.

En Anexo N° 10 se adjunta Acta de Acuerdos de la presente Etapa.

Los principales acuerdos adoptados son los siguientes:

Cuadro 3-2: Acuerdos Generados, Fase 1 Consulta Indígena. 13-10-2018.

N°	Acuerdo Generado	Fecha
1	Las comunidades aprueban que la próxima reunión de la Consulta Indígena, se realice en el Sector de Chapisca y solicita que se tenga un baño químico disponible.	13-10-2018
2	Las comunidades aprueban que los medios de presentación en el proceso de Consulta, se utilicen diapositivas, planos y salidas a terreno, mesas de trabajo	13-10-2018
3	Las Comunidades aprueban incluir afiches pequeños, gigantografías, puerta a puerta. Se debe colocar en Chacabuco donde se toma el bus y al interior del mismo, entrega al chofer del bus invitaciones para su distribución.	13-10-2018
4	Las Comunidades solicitan para las próximas etapas de la Consulta Indígena, invitar a funcionarios de CONADI como ministros de fe.	13-10-2018
5	Las Comunidades acuerdan que los nombrados anteriormente sean los firmantes de la presente acta.	13-10-2018
6	Las Comunidades solicitan revisar los canales ubicados en sector las Peñas en Chapisca y Canal Chaquiri y Canal Tauquí. Se deberá revisar en terreno.	13-10-2018

Fuente: Elaboración Propia.

Los actores intervinientes elegidos por la comunidad son los siguientes:

Cuadro 3-3: Actores intervinientes elegidos por la comunidad.

Organización	Cargo
Comunidad Indígena Aymara de Challallapo	Presidente, Sr. Eduardo Ormazábal Huanca.
Comunidad Indígena Aymara de Challallapo	Representante interviniente en Proceso Consulta Indígena, Sr. Gonzalo Fuenzalida.
Comunidad Indígena Aymara de Challallapo	Representante interviniente en Proceso Consulta Indígena, Meri Medina Cáceres.
Comunidad Indígena Aymara de Challallapo	Representante interviniente en Proceso Consulta Indígena, Sr. Juan Sánchez
Comunidad Indígena Aymara de Challallapo	Representante interviniente en Proceso Consulta Indígena, Sra. Laura Arias Choque
Comunidad Indígena Aymara de Challallapo	Representante interviniente en Proceso Consulta Indígena, Sr. Hugo Gómez
Comunidad Indígena Chilka Chapisca	Presidente Sr. Saúl Medina Ticona
Comunidad Indígena Chilka Chapisca	Representante interviniente en Proceso Consulta Indígena, Sra. Sonia Jirón Bolaños.
Comunidad Indígena Chilka Chapisca	Representante interviniente en Proceso Consulta Indígena, Sr. Efraín Blanco.
Comunidad Indígena de Molinos Inti Marka	Presidente, Sra. Juliana Elizabeth Alanoca Mamami.
Comunidad Indígena de Molinos Inti Marka	Representante interviniente en Proceso Consulta Indígena, Sra. Lucia Mamami.

Estudio de Ingeniería Mejoramiento Red Vial Ruta A-15, XV Región de Arica y Parinacota			
Desarrollado por: Especialista en Consulta Indígena - LM	Revisado por: Coordinador de Proyecto - MO	Aprobado por: Jefe de Proyectos - CL	Rev. 01 19.10.23 Pág. 9

Comunidad Indígena de Molinos Inti Marka	Representante interviniente en Proceso Consulta Indígena, Sr. Aníbal Humire.
Comunidad Indígena de Molinos Inti Marka	Representante interviniente en Proceso Consulta Indígena, Sr. Fermín Díaz
Comunidad Indígena de Chapisca	Presidente, Sra. Silvia Córdova Bolaños.
Comunidad Indígena de Chapisca	Representante interviniente en Proceso Consulta Indígena, Sr. Timoteo Marka Quispe.
Asociación Indígena de Molinos Inti Marka	Presidente, Sr. Miguel Carvajal Alanoca.
Asociación Indígena de Tarqueros y Comparsas de Molinos	Representante Interviniente en Proceso de Consulta Indígena, Sra. Nélide Gómez Choque
Asociación Indígena Huaman	Presidente, Sra. Gloria Huanca
Asociación Indígena Huaman	Representante interviniente en Proceso de Consulta Indígena, Sra. Sonia Huanca.
Comunidad Indígena de Chapisca	Presidente, Sra. Silvia Córdova.
Comunidad Indígena de Chapisca	Representante interviniente en Proceso de Consulta Indígena, Sra. Jessy Ugarte

Fuente: Elaboración Propia.

Estudio de Ingeniería Mejoramiento Red Vial Ruta A-15, XV Región de Arica y Parinacota			
Desarrollado por: Especialista en Consulta Indígena - LM	Revisado por: Coordinador de Proyecto - MO	Aprobado por: Jefe de Proyectos - CL	Rev. 01 19.10.23 Pág. 10

### 3.3 ETAPA 2: ENTREGA DE INFORMACIÓN Y DIFUSIÓN DEL PROCESO

En esta etapa 2 del proceso de consulta se desarrolló una reunión sostenida el día 10 de noviembre de 2018. En dicha instancia, se habló sobre los pasos que siguen en el proceso de consulta indígena. Se reconoce que el proceso se está llevando de manera transparente con un dialogo inmediato, logrando tomar acuerdos registrando el proceso. Los acuerdos generados obedecen a la planificación de cuatro terrenos a desarrollar con las comunidades en el mes de noviembre. Sin embargo, en las localidades de Molinos y Chapisca, algunos integrantes de la comunidad no pudieron asistir al terreno planificado, por lo que, se realizó una nueva visita para estas personas el 7 de enero de 2019 para la localidad de Molinos y el 9 de enero de 2019 para la localidad de Chapisca.

En Anexos N° 10 se presentan las respectivas consultas planteadas por las Comunidades.

Cuadro 3-4: Acuerdos Generados, Fase 2 Consulta Indígena. 10-11-2018.

N°	Acuerdo Generado	Fecha
1	Terreno con las comunidades de Bocanegra, martes 27 de noviembre, 09:00 horas.	10-11-2018
2	Terreno con la comunidad de Chapisca, jueves 29 de noviembre, 09:00 horas.	10-11-2018
3	Terreno con la comunidad de Molinos, sábado 01 de diciembre, 09:00 horas.	10-11-2018
4	Terreno con la comunidad de Sora, martes 04 de diciembre, 09:00 horas.	10-11-2018
5	Los toldos utilizados en la Sede de Chapisca, quedaran en poder de la respectiva sede.	10-11-2018
6	Se entregará pintura, brochas y rodillos, para pintar la Sede Social de Chapisca. La mano de obra para pintar será suministrada por la comunidad.	10-11-2018
7	Para la próxima etapa, se debe realizar la gestión de invitar a CONADI.	10-11-2018
8	Cualquier intervención a obras de arte, ya sea canales, compuertas, cercos o estructuras debe ser reemplazada y dejada en igual o mejores condiciones de las encontradas.	10-11-2018

Fuente: Elaboración Propia.

#### 3.3.1 Etapa 2 Entrega De Información Y Difusión Del Proceso De Consulta. Terreno Bocanegra.

Se presenta a continuación las solicitudes realizadas por la comunidad en el terreno realizado el día 27 de noviembre de 2018 a las 09:00 horas con la comunidad del sector de Bocanegra.

Cuadro 3-5: Solicitudes, Fase 2 Consulta Indígena. Bocanegra. 27-11-18.

N°	Nombre	Dm	Lado	Consulta
1	Percy Davelsberg	446,87	Ambos	Solicita un cruce del camino, mediante tubos de 60 cm, sector Baden.
2	Gumerinda Vilca Paredes	494,88	Derecho	Solicita cambiar el trazado actual, utilizando huella paralela, conocida como variante Bocanegra.
3	Percy Davelsberg Gloria Huanca	700,00	Derecho	Solicita modificar el cruce del canal, en función de mejorar su trazado y pendiente.

Estudio de Ingeniería Mejoramiento Red Vial Ruta A-15, XV Región de Arica y Parinacota			
Desarrollado por: Especialista en Consulta Indígena - LM	Revisado por: Coordinador de Proyecto - MO	Aprobado por: Jefe de Proyectos - CL	Rev. 01 19.10.23 Pág. 11

N°	Nombre	Dm	Lado	Consulta
4	Gloria Huanca	780,00	Derecho	Se indica que canal se rebalsa y agua socava el terraplén, cruzando la ruta.
5	Gloria Huanca	900,00	Derecho	Indica que toda expropiación que sea necesaria se realice al lado derecho del camino.
6	Camilo Urbina			Se solicita instalar loseta en el canal en función de evitar que el canal se llene de material.
7	Gloria Huanca Camilo Urbina	1.000,00	Derecho	Desde este punto, hasta 500 metros antes, el canal se deja abierto, eliminando los tubos existentes.
8	Gloria huanca	1.708	Izquierdo	Compuerta canal bocanegra, se solicita analizar todo su trazado.
9	Gloria huanca	Todo el Trazado		Bocatoma del canal Bocanegra como punto de inicio del canal hasta el atraveso aprox. 1 km (inicio desde bocatoma).
10	Gloria huanca	Todo el Trazado		Solicita que los sectores expropiados posiblemente, deben ser informados.
11	Gloria huanca			Al momento de la construcción se debe mantener operativo el canal en función que siempre exista un flujo de agua.

Fuente: Elaboración Propia.

### 3.3.2 Etapa 2 Entrega De Información Y Difusión Del Proceso De Consulta. Terreno Chapisca.

Se presenta a continuación las solicitudes realizadas por la comunidad en el terreno realizado el día 29 de noviembre de 2018 a las 09:00 horas con la comunidad del sector de Chapisca.

Cuadro 3-6: Solicitudes, Fase 2 Consulta Indígena. Chapisca. 28-11-18.

N°	NOMBRE	DM	LADO	CONSULTA
1	Santos Maldonado	11.716	Derecho	Canal debe mantenerse en su posición actual, ya que se utiliza.
2	Santos Maldonado	11.716	Izquierdo	Se indica que el camino y su faja debe cargar hacia el lado izquierdo (cauce del río), no existe problema expropiación del terreno.
3	Santos Maldonado	11.709	Ambos	Existe cruce del canal, mediante tubos, que se deben reponer.
4	Santos Maldonado	11.624	Ambos	Cruce de canal, se debe mantener.
5	Santos Maldonado	11.591	Ambos	Cruce de canal, se debe mantener.
6	Santos Maldonado	11.444		Cruce de canal, se debe mantener.
7	Santos Maldonado	11.363	Ambos	Santos Maldonado
8	Santos Maldonado	11.240	Derecho	Canal de agua, el eje debe tratar de moverse hacia la izquierda, para no afectar.
9	Santos Maldonado	11.280	Derecho	Revisar, sector con caída de agua, en días de lluvias. Existe terrenos agrícolas a ambos lados del camino.
10	Santos Maldonado	11.183	Ambos	Cruce de canal, se debe mantener. Además, existe acceso lado izquierdo.
11	Santos Maldonado	11.330	Derecho	Acceso vehicular, se debe mantener.
12	Rene Mamani Maldonado	11.147	Derecho	Casa debe mantener su ubicación actual.
13	Rene Mamani Maldonado	11.077	Derecho	Terreno agrícola, se riega por inundación, agua cruza el camino, revisar zanja.
14	Rene Mamani Maldonado	11.045	Ambos	Cruce de canal, recibe agua zanja del predio.
15	Heriberto Mamani	11.005	Ambos	Cruce de canal, hoy no existe se debe proyectar.
16	Heriberto Mamani	10.950		Se indica que el eje se cargue hacia el lado izquierdo, terrenos de la sucesión.
17	Heriberto Mamani	10.900	Derecho	Se debe proyectar zanja para recibir los derrames del canal. Mantener cruce en este Dm.
18	Heriberto Mamani	10.807	Derecho	Acceso a predio se debe mantener.

N°	NOMBRE	DM	LADO	CONSULTA
19	Elba Jirón Bolaño	10.792	Ambos	Obra de arte, atravieso se debe mantener, analizar cota.
20	Elba Jirón Bolaño	10.792		El eje del camino se cargar hacia la derecha.
21	Eulogio Jirón	10.630	Izquierdo	Se debe proyectar acceso a predio de 7m de ancho.
22	Eulogio Jirón	10.630	Ambos	El eje del camino se debe cargar hacia la derecha.
23	Eulogio Jirón	10.620	Ambos	Cruce de canal proyectado.
24	Eulogio Jirón	10.620	Derecho	Existe zanja de derrame de riego proyectado por CONADI.
25	Eulogio Jirón	10.540	Izquierdo	El eje se carga hacia la izquierda por inestabilidad de la roca, no existiría problema con la expropiación.
26	Sonia Jirón	10.459	Izquierdo	Acceso de vehículos proyectada debe ser de 7 m.
27	Sonia Jirón	10.382	Derecho	El eje debe proyectarse hacia la derecha, el deslinde se ubica en el 10.380.
28	Sonia Jirón	10.380	Izquierdo	Desde que parte su predio existe un canal al lado izquierdo, el cual deberá ser movido en el caso de afectación.
29	Betsy Jirón	10.380	Derecho	El eje se debe proyectar hacia el lado derecho.
30	Betsy Jirón	10.380	Izquierdo	Existe canal por lado izquierdo el cual debe ser movido en el caso de afectación.
31	Betsy Jirón	10.279	Izquierdo	Proyectar acceso a predio de 7 m de ancho.
32	Betsy Jirón	10.279	Derecho	Sector debe ser proyectado como zona de estacionamiento.
33	Juan Humire Colqui	10.141	Izquierdo	Se solicita que el eje se proyecte hacia la derecha.
34	Juan Humire Colqui	10.141	Derecho	Acceso a Chapisca
35	Juan Humire Colqui	10.135	Izquierdo	Proyectar acceso a predio de 7 m de ancho.
36	Seferino Alave (Sucesión) – Saúl Medina	10.100	Izquierdo	Se solicita no afectar las tomas de agua y deberán moverse en caso de afectación.
37	Seferino Alave (Sucesión) – Saúl Medina	9.968	Izquierdo	Se solicita analizar el ancho de calzada proyectada, es muy angosto. Existen obras de captación de aguas.
38	Oscar Márquez Jirón	9.875	Izquierdo	Revisar afectación de canal que corre en paralelo a la ruta.
39	Oscar Márquez Jirón	9.830	Izquierdo	Acceso a camino vecinal se debe mantener, sin portón.
40	Juan Humire	9.830	Izquierdo	Se solicita cargar el eje hacia la izquierda para aprovechar terreno e incluir Paradero y acceso a camino.

N°	NOMBRE	DM	LADO	CONSULTA
41	Margarita Medina	9.780	Izquierdo	Se solicita mantener el eje hacia la izquierda para proteger sus casas.
42	Margarita Medina	9.700	Izquierdo	Se solicita mantener el eje hacia la izquierda para proteger sus casas.
43	Andres Marca Quispe Venancia Marca Quispe	9.830	Izquierdo	Se solicita que el eje se cargue hacia la izquierda, para aprovechar terreno y proyectar paradero y acceso a camino.
44	Saúl Medina	9.530	Derecho	Se solicita que el eje se cargue hacia la derecha, sector de cerro.
45	Cruz Choque Chambi	9.410	Izquierdo	Término de Terreno.
46	Cruz Choque Chambi	9.410	Derecho	Se solicita que el eje se cargue hacia la derecha, sector de cerro.
47	Saúl Medina	9.320 9.085	Ambos	Propietario a ambos lados del camino, se debe evaluar el eje del camino en función de la menor afectación de terreno agrícola.
48		9.077	Izquierdo	Camino vecinal, evaluar instalación de Paradero.
49	Sucesión Teófilo Medina	9.077 8.730	Izquierdo	Propietario solicita evaluar el eje del camino, en función de minimizar la afectación del terreno agrícola.
50		8.730	Izquierdo	Acceso a camino vecinal.
51	Efraín Blanco Flores	8.730		Se debe incluir cruce de canal bajo camino vecinal, proyectando canal a la pata del terraplén.
52	Efraín Blanco Flores	8.640		Término de Predio
53	Juan Humire	8.640		Se solicita analizar el eje en función que se ubique hacia la derecha de la ruta, proteger chañar.
54	Efraín Blanco	8.350		Acceso a predio particular, mantener.
55	Efraín Blanco	8.320	Derecho	Reemplazar Pirca.
56	Efraín Blanco	8.180	Izquierdo	Solicita evaluar eje, para disminuir afectación de terreno agrícola. En el caso de afectar canal, se deberá reemplazar.
57	Luis Quispe Vásquez	8.170	Izquierdo	Solicita evaluar eje, para disminuir afectación de terreno agrícola. En el caso de afectar canal, se deberá reemplazar.
58	Luis Quispe Vásquez	8.020	Derecho	No existe problema con la eliminación de la pirca. Se deberá evitar afectación a la virgen.
59	Luis Quispe Vásquez	7.980		Fin de terreno, propiedad a ambos lados.
60	Luis Quispe Vásquez			Respetar acceso a casa.

N°	NOMBRE	DM	LADO	CONSULTA
61	Paula Mamani Zanga	7.720	Izquierdo	Acceso a predio y casa.
62	Paula Mamani Zanga	7.607	Ambos	Solicita reemplazar tubo de atraveso de vertiente.
63	Paula Mamani Zanga			Solicita comunicarse con su hija Lucia Montivilla Mamani al 977502022.
64	Paula Mamani Zanga			Se solicita evaluar cruce de las vertientes y su afectación del camino.
65	Jessy Ugarte Jirón			El recorrido fue realizado en función de lo coordinado y solicitado por las comunidades.
66	Silvia Córdova			Se entiende que, en función de proteger terrenos agrícolas, el camino podría mantener sus características restrictivas.

Fuente: Elaboración Propia.

Se presenta a continuación las solicitudes realizadas por la comunidad en el terreno realizado el día 09 de enero de 2019 a las 09:00 horas con la comunidad del sector de Chapisca.

Cuadro 3-7: Solicitudes, Fase 2 Consulta Indígena. Chapisca. 09-01-19.

N°	Nombre	Dm	Lado	Consulta
1	Carmen Choque	9.930	Izquierdo	Inicio Terreno
2	Carmen Choque	9.930	Izquierdo	Se solicita que el eje se cargue hacia la derecha, en función de ocupar terreno del cañaveral.
3	Carmen Choque	9.930	Izquierdo	Se solicita rectificar el trazado del canal, en función de generar un ancho mayor que se pueda ocupar
4	Carmen Choque	9.880	Izquierdo	Se solicita evaluar la modificación del trazado, en función de no afectar el "saucé", en caso de afectación se debe recuperar sus patillas o semillas y plantar en otro lugar.
5	Carmen Choque	9.880	Izquierdo	Se solicita que se incorpore un cruce de aguas que se conecta con el canal existente
6	Carmen Choque			Se solicita que el puente "Sora" se denomine "Chaquiri"

Fuente: Elaboración Propia.

### 3.3.3 Etapa 2 Entrega De Información Y Difusión Del Proceso De Consulta. Terreno Molinos.

Se presenta a continuación las solicitudes realizadas por la comunidad en el terreno realizado el día 01 de diciembre de 2018 a las 09:00 horas con la comunidad del sector de Molinos.

Cuadro 3-8: Solicitudes, Fase 2 Consulta Indígena. Molinos. 01-12-18.

N°	Nombre	Dm	Lado	Consulta
1	Ricardo Ladrix Osses	2.060	Izquierdo	Se especifica que él no pertenece a una comunidad indígena. A su vez no se afectarán los canales. Y en caso de haber expropiación de parte de la entrada a su predio, se tomará contacto con él.
2	Tomás Humire (representa hija; Gladys Humire)	3.350	Izquierdo/derecho	No se toca su propiedad agrícola (lado izquierdo). Frente a su predio, sector cerro (lado derecho) se deben realizar pozos de sondeo.
3	Cementerio (representa a la comunidad; Elizabeth Alanoca Presidenta Comunidad Indígena – Junta de Vecinos)	3.440	Izquierdo	El cementerio no se va a intervenir. La comunidad de Molinos sería la dueña. Y la Junta de Vecinos quien administra este espacio.
4	Cementerio (representa a la comunidad; Elizabeth Alanoca Presidenta Comunidad Indígena – Junta de Vecinos)	3.500	Izquierdo	Se solicita aprovechar el espacio de la entrada para hacer un estacionamiento y que se instalen luminarias con energía solar.
5	Sucesión Tomás Humire - Juan Humire (representa Sonia Humire)	3.600	Izquierdo	Se solicita respetar entrada a su predio. Que el camino se apegue al lado derecho (cerro) para no tocar terreno agrícola.
6	Sucesión Tomás Humire - Juan Humire (representa Sonia Humire)	3.700	Derecho	Su predio empieza en el DM 3.600 y llega al DM 4.040 (plantación de maíz). Se reitera solicitud de que la ruta no afecte zona agrícola.
7	Sucesión Humire Loredo (representa Mafalda Humire)	4.040	Izquierdo	Se vería afectada una faja de plantación de maíz.
8	Sucesión Juan de Dios Humire (representa Marlene Humire, Sonia Humire, Ernestina Colque)	4.060	Izquierdo	Se solicita que la ruta esté hacia el cerro (lado derecho)
9	Sucesión Juan de Dios Humire (representa Marlene Humire, Sonia Humire, Ernestina Colque)	4.157,65	Izquierdo/Derecho	Se solicita respetar entrada de vehículos a su predio (lado izquierdo). Y se solicita respetar entrada hacia la Cruz (sector derecho – cerro)
10	Sucesión Juan de Dios Humire (representa Marlene Humire, Sonia Humire, Ernestina Colque)	4.219.30	Izquierdo	Se solicita respetar entrada de maquinaria.
11	Sucesión Genaro Vilca (representante Adán Vásquez)	4.230	Izquierdo	La ruta se mantiene hacia el lado del cerro (lado derecho), no se toca su terreno.
12	Sucesión Genaro Vilca (representante Adán Vásquez)	4.270 – 4.300	Izquierdo	Consulta la posibilidad de construir un acceso a su predio. Actualmente existe una barrera de contención con un

N°	Nombre	Dm	Lado	Consulta
				desnivel aprox. De 6 metros.
13	Sucesión Juan de Dios Humire (representa Marlene Humire, Sonia Humire, Ernestina Colque)	4.300	Izquierdo	Su predio empieza en DM 4.300 y termina DM 4.550. Solicita que la ruta se mantenga hacia el cerro (derecha).
14	Representa a la comunidad; Elizabeth Alanoca Presidenta Comunidad Indígena – Junta de Vecinos	4.430	Derecho	Se solicita respetar acceso peatonal de la comunidad hacia sector de término del Carnaval (en el cerro).
15	Aparicio Choque (representa Omar Choque)	4.450	Izquierdo	Se solicita que la ruta se mantenga hacia la derecha.
16	Aparicio Choque (representa Omar Choque)	4.600	Derecho	Se solicita dejar zona de retorno (al lado cerro)
17	Aparicio Choque (representa Omar Choque)	4.700	Derecho	Se solicita se mantenga acceso a la Cruz (cerro). Tubería, arranque de agua hacia su propiedad sea normalizado.
18	Representa a la comunidad; Elizabeth Alanoca Presidenta Comunidad Indígena – Junta de Vecinos	4.700	Izquierdo/Derecho	Existe una red de agua interna, se solicita se respeten los accesos, arranques a las viviendas, sector pueblo Molinos.
19	Sucesión Lucila Alanoca Jirón (representa Héctor Arana)	4.710	Derecho	Si hay expropiación, va a ser hacia el lado derecho de la ruta, no hacia el lado izquierdo.
20	Sucesión Lucila Alanoca Jirón (representa Héctor Arana)	4.715	Derecho	Se dejará una estabilidad, sea muro, talud o barrera para evitar que se puedan caer casas o haya desprendimientos (se debe evaluar). A su vez existe un cruce de APR que se debe respetar.
21	Sucesión Lucila Alanoca Jirón (representa Héctor Arana)	4.735	Derecho	Existe un cruce agua de riego, se solicita dejar un encamisado (10 cm), dos tuberías hacia arriba (cerro).
22	Sucesión Lucila Alanoca Jirón (representa Héctor Arana)	4.735	Derecho	Se propone dejar obra de arte.
23	Representa a la comunidad; Elizabeth Alanoca Presidenta Comunidad Indígena – Junta de Vecinos	4.744,57	Derecho	Se solicita en el cuello de entrada al pueblo Molinos, poner adoquines o adocretos.
24	Representa a la comunidad; Elizabeth Alanoca Presidenta Comunidad Indígena – Junta de Vecinos	4.744,57	Derecho	Se solicita que el muro de contención que da hacia la ruta, sea revestido con piedra, conservando lo autóctono del pueblo.
25	Representa a la comunidad; Elizabeth Alanoca Presidenta	4.744,57	Derecho	Se propone que los adoquines de la entrada al pueblo Molinos, se pueda

## Estudio de Ingeniería Mejoramiento Red Vial Ruta A-15, XV Región de Arica y Parinacota

Desarrollado por: Especialista en Consulta Indígena - LM	Revisado por: Coordinador de Proyecto - MO	Aprobado por: Jefe de Proyectos - CL	Rev. 01	19.10.23 Pág. 18
---	---	---	---------	---------------------

N°	Nombre	Dm	Lado	Consulta
	Comunidad Indígena – Junta de Vecinos			proponer un diseño al momento de la construcción.
26	María Humire Alanoca	4.744,57	Izquierdo	Se solicita respete cruce APR
27	María Humire Alanoca	4.780	Derecho	No existiría problema en expropiar parte de su terreno, si fuese de ellos.
28	María Humire Alanoca	4.780	Derecho	Se solicita se respete entrada peatonal, se pueda incorporar una escalera (hacia el cerro).
29	María Humire Alanoca	4.780	Izquierdo	Se solicita que se respete entrada vehicular a su propiedad.
30	Representa a la comunidad; Elizabeth Alanoca Presidenta Comunidad Indígena – Junta de Vecinos	4.797		Se propone regularizar técnicamente obra de arte de canal comunitario que atraviesa la ruta. Se pide incorporar barreras de protección.
31	Sucesión Genaro Vilca (representante Adán Vásquez)	4.800 – 4.820	Derecho	Se propone poner un paradero antes del DM 4.895. No tiene problema en que la ruta vaya hacia el lado derecho (cerro), pero no hacia el lado izquierdo.
32	Sucesión Genaro Vilca (representante Adán Vásquez)	4.895	Derecho	A ambos lados termina una propiedad y sigue una segunda propiedad, se solicita que se respete espacio de uso comunitario.
33	Sucesión Genaro Vilca (representante Adán Vásquez)	4.909,53	Derecho	Solicita no poner barreras de protección, es propiedad privada.
34	Representa Elizabeth Alanoca Presidenta Comunidad Indígena – Junta de Vecinos			Se solicita por parte de la comunidad que los escombros, desechos, no queden en la faja de la ruta, se deben llevar a Botaderos oficiales.
35	Sucesión Genaro Vilca (representante Adán Vásquez)	4.968,35		Se solicita respetar canal de riego particular que atraviesa la ruta. Se debe incorporar una obra de arte.
36	Sucesión Daniel Humire Carrasco (representante Mafalda Humire Galindo)	4.979,5	Izquierdo	La ampliación de la ruta implica expropiar aproximadamente 4 metros de faja en su propiedad. No habría problema por parte de los dueños.
37	Sucesión Daniel Humire Carrasco (representante Mafalda Humire Galindo)	5.002	Izquierdo	Se solicita evaluar la descarga del alcantarillado de la escuela de Molinos que cae en su propiedad, pozo infiltración. Se consultará con el director la situación. No quiere el pozo de infiltración en su terreno.
38	Sucesión Daniel Humire Carrasco (representante)	5.040	Izquierdo	Se solicita construir y respetar la entrada a su propiedad.

N°	Nombre	Dm	Lado	Consulta
	Mafalda Humire Galindo)			
39	Sucesión Daniel Humire Carrasco (representante Mafalda Humire Galindo)	5.040	Izquierdo	Se solicita construir obra de arte por canal de agua existente.
40	Sucesión Daniel Humire Carrasco (representante Mafalda Humire Galindo)	5.040 – 5.089	Derecho	Tiene una propiedad donde se ubica el colegio Molinos, no tendría problema en caso de expropiación.
41	Lucía Mamani Mamani	4.979 – 5.089	Izquierdo	No se estaría afectando su terreno. Se estaría expropiando lado derecho.
42	Representa a la comunidad; Elizabeth Alanoca Presidenta Comunidad Indígena – Junta de Vecinos	5.089,09		En el canal comunitario que atraviesa la ruta, se estudiará poner obra de arte.
43	Representa a la comunidad; Elizabeth Alanoca Presidenta Comunidad Indígena – Junta de Vecinos	5.095	Izquierdo / Derecho	Se solicita respetar acceso a callejón comunitario hacia el río (izquierdo) y hacia el pueblo de Molinos (derecho)
44	Representa a la comunidad; Elizabeth Alanoca Presidenta Comunidad Indígena – Junta de Vecinos	5.100	Derecho	No habría problema en ocupar ese espacio para poner un paradero.  Se solicita además que los mejoramientos de cuellos sean similares a la entrada del pueblo de Molinos.
45	Bernardo Humire Menacho (representa Aníbal Humire Gutiérrez)	5.105		Se solicita respetar arranque agua potable. Se solicita evaluar poner un tubo de 8 pulgadas para el cruce de la ruta.
46	Bernardo Humire Menacho (representa Aníbal Humire Gutiérrez)	5.160	Derecho	Indica que no tiene problema que se expropie lado izquierdo. Y reemplazar canal de regadío existente en este lado, si fuese expropiado. Solicita que se respete canal de regadío (lado derecho de la ruta).
47	Bernardo Humire Menacho (representa Aníbal Humire Gutiérrez)	Km 4		Solicita se analice disminución de velocidad, es una zona de traslado de animales, propone que se pongan letreros, etc.
48	Bernardo Humire Menacho (representa Aníbal Humire Gutiérrez)	5.242	Izquierdo	Solicita contar con un acceso agrícola de 7 metros para tractor, ganado.
49	Bernardo Humire Menacho (representa Aníbal Humire Gutiérrez)	5.310,49	Derecho	Canal comunitario que atraviesa la ruta, se tapona y derrama agua en la ruta. Se debe buscar solución.

N°	Nombre	Dm	Lado	Consulta
50	Sucesión Bernabé Vásquez (representa Abelino Vásquez Huanca)	5.310,49	Izquierdo	Se solicita que en caso de se pueda afectar el canal ubicado en el lado izquierdo, debe ser reemplazado a igual que árboles, cercos deben ser restituidos. No se tocará el canal del lado derecho de la ruta.
51	Sucesión Bernabé Vásquez (representa Abelino Vásquez Huanca)	5.367,18	Izquierdo	Se solicita respetar entrada a su propiedad y determinar obra de arte en caso de expropiación del canal. Se solicita además respetar el cruce de agua por la ruta.
52	Isabel Quispe. No estuvo presente en el terreno.	5.368,46 a 5.546,78		
53	Representa a la comunidad; Elizabeth Alanoca Presidenta Comunidad Indígena – Junta de Vecinos	5.546,78		Se solicita respetar cruce de canal por la ruta, que corresponde a un derivado del canal comunitario.
54	Sucesión Juan Medina Flores (representa Wilma Ochoa)	5.710	Izquierdo	Solicita se respete acceso a su propiedad, se debe dejar cruce del canal. Se debe evaluar un botadero del canal del predio hacia el canal matriz.
55	Sucesión Juan Medina Flores (representa Wilma Ochoa)	5.900	Izquierdo	Se solicita respetar acceso a camino comunitario.
56	Representa a la comunidad; Elizabeth Alanoca Presidenta Comunidad Indígena – Junta de Vecinos	5.900		Se solicita respetar atravesio canal Molino, sector Churtata.
57	Sucesión Antonio Marín	5.982,43 al 6.200	Izquierdo	Existe un canal de regadío al lado izquierdo, se solicita que si es afectado por expropiación, debe ser reemplazado.  Se solicita además respetar entrada a predio y se debe incluir obra de arte en el canal que atraviesa esa entrada.
58	Sucesión Juan de Dios Humire (representa Sonia Humire)	6.200 al 6.400	Izquierdo	No se afecta predio, la ruta va hacia el lado derecho.  Solicita entrada a su predio de 7 metros ancho.
59	Sucesión Domingo Flores (representa hijo Zacarías Flores y esposa Matilde Blas). No estuvieron en terreno.	6.400 al 6.480	Izquierdo/ Derecho	No está el dueño. Hay pircas al lado derecho. Se debe respetar acceso al predio y hacer obra de arte. Y se debe evaluar el canal de regadío.
60	Sucesión Juan de Dios Humire (representa Juan Humire)	6.490	Derecho	Se debe evaluar si las pircas del lado derecho pueden ser removidas.
61	Sucesión Juan de Dios Humire	6.541	Derecho	Se solicita una zona de

N°	Nombre	Dm	Lado	Consulta
	(representa Juan Humire)			estacionamiento/giro hacia el cerro.
62	Sucesión Juan de Dios Humire (representa Juan Humire)	6.570,50	Izquierdo	Se solicita mantener cruce de canal en la ruta. Y respetar acceso a predio.
63	Sucesión Juan de Dios Humire (representa Juan Humire)	6.655,94	Derecho	Se solicita respetar acceso a predio lado derecho.  Canal desagüe, lado derecho, se debe proyectar.
64	Sucesión Juan de Dios Humire (representa Juan Humire)		Izquierdo	Solicita que en la ejecución de obras se debe limpiar las piedras existentes.
65	Representa a la comunidad; Elizabeth Alanoca Presidenta Comunidad Indígena – Junta de Vecinos	6.900 al 6.933	Izquierdo	Solicita entrada para maquinaria. Hacer un atravesio para canal.
66	Sucesión Patricia Choque (representa Dante Humire)	6.936,35	Izquierdo	Su terreno comprende ambos lados del camino. Hay canal de regadío lado izquierdo que se va a tocar con las obras.
67	Sucesión Patricia Choque (representa Dante Humire)	7.039,29	Izquierdo	Se expropiará terreno en el lado izquierdo.
68	Sucesión Patricia Choque (representa Dante Humire)	7.070	Izquierdo	Se solicita conservar atravesio. Proyectar obra de arte en la entrada del camino vecinal al río.
69	Sucesión Bernabé Vásquez (representantes; Abelino Vásquez huanca, Eliana Vásquez Huanca)	7.070	Izquierdo	La expropiación comprendería el lado izquierdo. El río en ocasiones anteriores se ha llevado ese terreno, se solicita protección al respecto.
70	Sucesión Bernabé Vásquez (representantes; Abelino Vásquez huanca, Eliana Vásquez Huanca)	7.225	Izquierdo	Se solicita considerar entrada a su predio, pasado a curva.
71	Sucesión Bernabé Vásquez (representantes; Abelino Vásquez huanca, Eliana Vásquez Huanca)		Izquierdo	Se debe evaluar el canal de riego que va por el lado izquierdo, el cual debe unirse DM 7.550 al DM 7.100
72	Héctor Ocaña. No estuvo en terreno.	7.500	Izquierdo	No es ubicable por la comunidad. Se debe respetar entrada a su predio y dejar explanada.
73	Santiago Huiallas. No estuvo en terreno	7.561	Izquierdo	Se proyecta canal con compuerta para recepcionar parcela de Sra. Paula y recibir agua del río para riego.

Fuente: Elaboración Propia.

Estudio de Ingeniería Mejoramiento Red Vial Ruta A-15, XV Región de Arica y Parinacota			
Desarrollado por: Especialista en Consulta Indígena - LM	Revisado por: Coordinador de Proyecto - MO	Aprobado por: Jefe de Proyectos - CL	Rev. 01 19.10.23 Pág. 22

Se presenta a continuación las solicitudes realizadas por la comunidad en el terreno realizado el día 07 de enero de 2019 a las 09:00 horas con la comunidad del sector de Molinos.

Cuadro 3-9: Solicitudes, Fase 2 Consulta Indígena. Molinos. 07-01-19.

N°	Nombre	Dm	Lado	Consulta
1	Isabel Quispe	5.400	Izquierdo	Se solicita que el camino se tome el lado derecho, en función de no afectar terreno agrícola.
2	Sucesión Domingo Flores	6.470	Derecho	Se solicita evaluar que el eje se desplace hacia la derecha en función de no afectar terreno agrícola.
3	Sucesión Domingo Flores	6.470	Izquierdo	Se solicita acceso de 7 metros
4	Sucesión Domingo Flores	6.495	Izquierdo	Se solicita evaluar ubicación de cámara de agua potable
5	Sucesión Domingo Flores	6.500	Derecho	Se solicita evaluar situación de pircas, terraplén de ferrocarriles.
6	Sucesión Domingo Flores	6.400	Izquierdo	Se inicia terreno, se debe evaluar afectación de pirca.
7	Sucesión Domingo Flores		Izquierdo	Existe acequia de riego que no se utiliza, es factible su desafectación

Fuente: Elaboración Propia.

### 3.3.4 Etapa 2 Entrega De Información Y Difusión Del Proceso De Consulta. Terreno Sora.

Se presenta a continuación las solicitudes realizadas por la comunidad en el terreno realizado el día 04 de diciembre de 2018 a las 09:00 horas con la comunidad del sector de Sora.

Cuadro 3-10: Solicitudes, Fase 2 Consulta Indígena. Sora. 04-12-18.

N°	NOMBRE	DM	LADO	CONSULTA
1	Enzo Fuenzalida	12.000	Derecho	Revisar eje del camino en función de evitar afectación a canal de riego. Tratar de ocupar lecho del río
2	Juan Sánchez. Alejandro Fuenzalida	12.118 – 12.207	Derecho	Quebrada corta el camino en época invernal, se debe analizar acceso a terreno
3	Juan Sánchez. Alejandro Fuenzalida		Derecho	Se debe revisar el camino de servicio paralelo al camino, ya que, es factible de cerrar
4	Juan Sánchez. Alejandro Fuenzalida	12.519	Ambos	Se solicita analizar proteger las riberas Norte y Sur
5	Juan Sánchez. Alejandro Fuenzalida	12.519	Ambos	Existe obra de arte que permite cruce de canal, se debe mantener y proteger canal acequia
6		12.550	Izquierdo	Terreno de Bienes Nacionales, que arrienda Rene Mamani
6.1	Gonzalo Fuenzalida	11.831	Derecho	Descarga de derrames del predio y mantener el acceso al predio.
7	Mery Medina Cáceres	12.620	Izquierdo	Se informa existencia de quebrada, se debe analizar posible afectación de

N°	NOMBRE	DM	LADO	CONSULTA
				camino. Incorporar desagüe del canal hacia el río.
8	Mery Medina Cáceres	12.640	Izquierdo	Se indica que no existe inconveniente con el proceso de expropiación. Pero debe ser en función mejorar la ruta
9	Mery Medina Cáceres	12.680	Izquierdo	Se solicita sacar roca del acceso de la propiedad, respetando los accesos existentes. Se solicita incluir caseta
10	Mery Medina Cáceres	12.760	Izquierdo	Finaliza terreno de propiedad de Sra. Medina. Existe agua debajo de la ruta, canal
11	Mery Medina Cáceres	12.760	Derecho	Se Solicita que la obra se desarrolle después de las cosechas, Abril Aproximadamente.
12	Mery Medina Cáceres	12.820	Derecho	Terrenos de Bienes Nacionales, existe canal, que se debe proteger
13		12.900	Derecho	Termina terreno de Sra. Mery y comienza el de Rene Mamani.
14		13.014	Derecho	Terreno de Rene Mamani, se debe analizar la afectación de tranque.
15	Alicia Carrasco	13.080	Derecho	Obra de arte, atraviesa canal, se debe proteger compuerta de acequia y canal.
16	Alicia Carrasco		Izquierdo	Se debe analizar el eje del camino, en función de no afectar, tal cual como está proyectado. Respetar acceso
17	Alicia Carrasco	13.090	Derecho	Analizar quebrada y su posible afectación del camino. Respetar acceso vehicular
18	Alicia Carrasco	13.090	Ambos	Se debe proyectar acceso vehicular y casa. Se solicita instalar reductor de velocidad.
19	Arsenio Choque Maldonado	13.760	Derecho	Se solicita analizar el eje hacia el cerro
20	Arsenio Choque Maldonado	13.785	Derecho	Acceso predio y proteger el canal existente
21	Arsenio Choque Maldonado	13.865	Derecho	Termina Terreno
22	Scarlett Choque Lazo	13.865	Derecho	Inicia Terreno
23	Scarlett Choque Lazo	13.865	Izquierdo	Solicita analizar cambiar el eje hacia el cerro
24	Scarlett Choque Lazo	13.985	Derecho	Acceso a predio común con Don Andrés Bolaño Choque y retirar señal ética.
25	Gladys Choque Maldonado	13.520	Derecho	Acceso a predio
26	Gladys Choque Maldonado	13.520	Izquierdo	Solicita analizar el tramo del eje por que se carga al lado izquierdo
27	Gladys Choque Maldonado	13.685	Derecho	Termina Predio de Sra. Gladys.
28	Felicidad Choque Maldonado	13.685	Derecho	Inicio predio

## Estudio de Ingeniería Mejoramiento Red Vial Ruta A-15, XV Región de Arica y Parinacota

Desarrollado por: Especialista en Consulta Indígena - LM	Revisado por: Coordinador de Proyecto - MO	Aprobado por: Jefe de Proyectos - CL	Rev. 01	19.10.23 Pág. 24
---	---	---	---------	---------------------

N°	NOMBRE	DM	LADO	CONSULTA
29	Felicidad Choque Maldonado	13.760	Derecho	Se solicita acceso a predio
30	Felicidad Choque Maldonado	13.760	Izquierdo	Quebrada
31	Andrés Bolaño Choque	13.980	Ambos	Proyectar sector Sora reductor de velocidad, de preferencia lomo de toro
32	Andrés Bolaño Choque	14.080	Derecho	Termino Terreno
33	Juan Sánchez		Ambos	Sector Sora, se solicita analizar la instalación de adocreto y luminaria incluyendo el frontis de la iglesia.
34	María Choque Maldonado	14.100	Derecho	Inicio terreno
35	María Choque Maldonado	14.150	Derecho	Analizar un ensanche de la faja en función de colocar luminaria y vereda
36	María Choque Maldonado	14.175	Derecho	Analizar instalación de parada, al costado de los baños
37	Rolando Huanca Carrasco	13.180 13.220 13.420	Izquierdo	Se debe analizar el eje, en función de cargarse hacia el cerro
38	Rolando Huanca Carrasco	13.230	Derecho	Mantener acceso vehículo al predio
39	Rolando Huanca Carrasco	13.420	Derecho	Mantener acceso a predio
40	Isidoro Gutierrez	13.440	Derecho	Existe canal que se debe proteger.
41	Isidoro Gutiérrez Nicolas Gómez Flores	13.490	Derecho	Acceso lado derecho Acceso lado derecho
42	Nicolas Gómez Flores	13.520	Izquierdo	Eje proyectado al lado izquierdo
43	Isauro Choque Maldonado Marisol Choque	14.185	Derecho	Inicio terreno
44	Isauro Choque Maldonado Marisol Choque	14.220	Derecho	Termino de terreno
45	Isauro Choque Maldonado Marisol Choque	14.215	Izquierdo	Quebrada, analizar en función de su correcta evacuación
46	Isauro Choque Maldonado Marisol Choque	14.198	Derecho	Termino de vereda
47	Isauro Choque Maldonado Marisol Choque	14.220	Ambos	Termino de Adoquines
48	Hortensio Subieta Roscoso	14.227	Derecho	Acceso a predio, caso no existe actualmente
49	Hortensio Subieta Roscoso	14.260	Derecho	Acceso a predio
50	Hortensio Subieta Roscoso	14.470	Ambos	Evaluar eje hacia el cerro, lado izquierdo.
51	Hortensio Subieta Roscoso	14.600 (aprox)	Derecho	Termino de terreno

N°	NOMBRE	DM	LADO	CONSULTA
52	Pocario Tatacona	14.600	Derecho	Terreno hasta la puntilla, es cauce de río, no existen problemas con la expropiación
53	Hugo Gómez Flores	15.226	Izquierdo	Inicio Terreno
54	Hugo Gómez Flores	15.592		No existe problema con la expropiación, siempre y cuando se pague.
55	Hugo Gómez Flores	15.740	Derecho	Acceso a predio
56	Macario Tatacona	15.740	Derecho	Acceso a predio
57	Macario Tatacona	15.860	Derecho	Termino de terreno
58	Hugo Gómez Flor	16.060	Derecho	Termino de terreno
59	Oriel Gutierrez Carrasco	16.070	Derecho	Acceso a terreno
60	Oriel Gutierrez Carrasco	16.070 17.180	Izquierdo	Solicita el eje que se ubique hacia el cerro
61	Oriel Gutierrez Carrasco	16.140	Derecho	Evaluar cauce de agua
66	Oriel Gutierrez Carrasco	16.147	Izquierdo	Evaluar condición de las pircas
63	Oriel Gutierrez Carrasco	16.720	Derecho	Acceso a predio
64	Oriel Gutierrez Carrasco	16.270	Derecho	Termino de predio
65	Hugo Gómez Flores	16.560	Derecho	Acceso a predio
66	Hugo Gómez Flores	16.620	Derecho	Termino de predio
67	Isidoro Gutierrez	16.726	Derecho	Acceso a predio
68	Isidoro Gutierrez	16.820	Derecho	Acceso a predio
69	Isidoro Gutierrez	16.950		Termino de predio

Fuente: Elaboración Propia.

### 3.4 ETAPA 3: DELIBERACIÓN INTERNA DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS

La etapa 3 del proceso de Consulta Indígena se ha desarrollado el día 3 de junio de 2023. Dicha instancia tuvo su desarrollo en la Junta de Vecinos de Molinos, en el sector de Molinos. En esta instancia se ha respondido a las solicitudes emitidas por la comunidad en la etapa 2 de la consulta indígena.

#### 3.4.1 Etapa 3: Principales Temas Tratados.

La etapa III de Deliberación Interna de los Pueblos Indígenas ha sido desarrollada el día 3 de junio de 2023 en la sede de la junta de vecinos de Molinos, ubicada en la ruta A-215 sector de Molinos.

La reunión comienza con la exposición del Inspector Fiscal explicando que en la instancia se abordaran temas referentes principalmente a expropiación.

Se señala que la idea es separarse por sectores para analizar los temas de expropiaciones. La comunidad señala su acuerdo a esta modalidad. Se señala que esto también está conforme a la información levantada por terreno, la cual fue levantada por sectores.

Se presenta a los profesionales del Instituto Nacional de Derechos Humanos, quienes solicitan el permiso a la comunidad para estar presentes en la reunión, sin intervenir y emitir comentarios a menos que la comunidad lo permita. El objetivo de la visita es observar la modalidad en que se desarrolla la reunión y se hace entrega de la información. Se permite la observación de los profesionales por parte de la comunidad.

Se explica un resumen de lo que ha sido las etapas previas de Consulta Indígena, con especial énfasis a las observaciones emitidas por la comunidad durante la Etapa 2, en la cual se desarrollaron dos jornadas de actividad. En primer lugar, una reunión realizada en Sora y posteriormente un terreno que se hizo en cuatro jornadas donde se caminó la Ruta y se fue levantando tramo por tramo las inquietudes de la comunidad sobre el proyecto. Estas consultas principalmente se enmarcaban en temas relacionados a expropiaciones y afectación a bocatomas o canales de agua. Cabe señalar que estas observaciones fueron emitidas de manera individual por cada persona.

Lo que se presentará en la reunión actual es la respuesta a esas observaciones, para esto se dividirá la jornada en cuatro grupos: Chapisca, Sora, Bocanegra y Molinos. De manera que cada uno de los asistentes se debe acercar a la mesa de su sector en la cual se encontraran los planos de expropiación. En dicha mesa se abordarán las respuestas a las observaciones emitidas durante la Etapa 2. Se señala que quedaran copias de los planos en manos de los representantes que se escogieron en la primera reunión de la Etapa 1, de manera complementaria se entregara el resumen transcrito de las observaciones emitidas en la Etapa 2, además del resultado del proyecto de saneamiento y expropiaciones de cada una de las consultas. Se señala que en caso de tener comentarios u observaciones estos deberán quedar

Estudio de Ingeniería Mejoramiento Red Vial Ruta A-15, XV Región de Arica y Parinacota			
Desarrollado por: Especialista en Consulta Indígena - LM	Revisado por: Coordinador de Proyecto - MO	Aprobado por: Jefe de Proyectos - CL	Rev. 01 19.10.23 Pág. 27

por escritos en una hoja firmada (fichas) las cuales serán firmadas en su recepción por la inspección fiscal, estas fichas firmadas se encuentran anexas al presente informe.

Cuadro 3-11: Etapa 3: Principales consultas realizadas.

Consulta	Respuesta
<p><b>Consulta 1:</b> ¿Qué va a suceder con el sitio arqueológico de Millune? Se señala que es un lugar respetado y sagrado para la comunidad, además de tener una importancia turística. Señala que este fue afectado por la construcción del embalse Chironta, señala que el camino se debe realizar por abajo.</p>	<p><b>Respuesta:</b> Se responde, que el tránsito este proyecto por abajo, se explica que, si hay tránsito por arriba, es porque el proyecto de la Ruta actual aun no comienza en su operación. Para que funcione por abajo, se proyecta una pista más elevada que la posición del río y se cuenta con permisos de la DOH para esto, además de proteger el camino con enrocados. Se señala que como obra de vialidad se puede dejar un estacionamiento en la entrada de Millune, intervenciones en términos turísticos se debe ver con otros organismos estatales.</p>
<p><b>Consulta 2:</b> Se señala que el camino debería haber estado terminado antes de la construcción del embalse Chironta, por el alto tránsito de vehículos pesados. Esto no sucedió así, el embalse se terminó y ahora se está retomando el camino. Si ya está el embalse terminado ¿por qué la mejora del camino se está proyectando más tránsito de vehículos y gente? ¿Cuál es la fecha de inicio de esta obra?</p> <p>Se señala que la mejora del camino traería consigo un incremento en la velocidad a la que circulan los vehículos, haciendo hincapié en que actualmente ya circulan a alta velocidad, reportándose atropellamientos de animales.</p> <p>Respecto a las expropiaciones, consulta por los árboles ¿estos serán repuestos o reforestados?</p>	<p><b>Respuesta:</b> El proyecto, siempre fue pensado en paralelo al desarrollo del embalse, cada proyecto se desarrollaba en tiempos independientes. Respecto de cuando comenzaría la obra, se estima que no antes de 18 meses, se explica que las líneas de base de fauna y flora quedaron obsoletas porque pasaron más de 5 años desde que fueron elaboradas. Sumado a que hay nuevas normativas ambientales para el desarrollo de estos estudios. Se explica que pasaran años antes de que el proyecto pueda ser ejecutado.</p> <p>La mejora del camino corresponde a ensancharlo y dar seguridades peatonales, esto no considera instalación de ciclovías. Respecto de la velocidad, en la reunión de Participación Ciudadana se preguntó si podíamos instalar reductores de velocidad, se señaló que si es factible en los accesos de cada sector poblado. Se explica que el proyecto no tendrá zonas de grandes velocidades precisamente para evitar expropiaciones y disminuir posibilidades de accidente.</p> <p>Respecto de los árboles, estos quedan considerados en la expropiación en un pago adicional, con ese adicional el propietario debe ver si vuelve a plantar árboles en su terreno.</p>
<p><b>Consulta 3:</b> En el sector de Sora, se señala que con el ensanchamiento del camino la zona de cultivo quedara más reducida, puesto que el río se ha ensanchado. Señala que esto sería un perjuicio enorme al destruir los árboles y los canales.</p> <p>Se señala que el camino se ensanche para el lado del cerro.</p>	<p><b>Respuesta:</b> Se señala que en dicho sector no se tocara la iglesia ni las viviendas, en ese sector la mejora solo queda restringida a mejorar el asfaltado.</p> <p>Se señala que en Sora no se puede ensanchar el camino porque hay viviendas a ambos lados del camino, se señala que el ensanche del camino no es parejo en toda la ruta.</p>
<p><b>Consulta 4:</b> Se consulta por las medidas de reducción de velocidad ¿Cuándo serán instaladas?</p>	<p><b>Respuesta:</b> Se señala que eso correspondería casi a la última parte de las obras, posterior al mejoramiento del camino se debería instalar las medidas de reducción de velocidad.</p>

<p><b>Consulta 5:</b> Se consulta por el camino vecinal que atraviesa el poblado de Chapisca. Se menciona que el hecho de que el camino no este pavimentado ha afectado a la comunidad con las emisiones de polvo. Se solicita a las profesionales del INDH que tomen conocimiento de la problemática.</p>	<p><b>Respuesta:</b> Se responde en la Consulta 7.</p>
<p><b>Consulta 6:</b> Una vecina señala que ella vive saliendo del poblado de Sora, consulta si será expropiada.</p>	<p><b>Respuesta:</b> Se analizará en la respectiva mesa de trabajo con el plano en mano.</p>
<p><b>Consulta 7:</b> Se solicita que se pavimente el camino vecinal de Molinos.</p>	<p><b>Respuesta:</b> Se señala que dicho camino no se encuentra enrolado, se explica que la Dirección de Vialidad solo se encarga de los caminos enrolados. Se señala que la categoría de camino vecinal está bajo la tuición de la Municipalidad.</p>
<p><b>Consulta 8:</b> Se señala que en otros poblados de la región hay caminos empedrados bonitos y en buenas condiciones. ¿A dónde se puede dirigir uno para solicitar esto?</p>	<p><b>Respuesta:</b> Se señala que una de las vías de solución, es que las comunidades organizadas presenten la solicitud de mejoramiento a la municipalidad. En caso de que la municipalidad no pueda resolverlo, este organismo podría buscar recursos necesarios tanto propios o por gobierno regional para solucionar esta problemática.</p>
<p><b>Consulta 9:</b> Se consulta si posterior a reunirse en grupos habrá más reuniones.</p>	<p><b>Respuesta:</b> Se señala que quedan dos etapas. Se procede a explicar las distintas etapas del proceso de Consulta Indígena, señalando que actualmente se está en la etapa 3. Las observaciones que se tengan de la etapa 3 serán resumidas en un acta que se presentaría en la etapa 4 de la Consulta Indígena. Finalmente, en la etapa 5 corresponde el cierre del proceso de Consulta Indígena, donde se les hará entrega de un dossier que incluye toda la información registrada y los verificables correspondientes del proceso sostenido.</p>
<p><b>Consulta 10:</b> Lo que se intervino en Millune ¿tendrá reparación?</p>	<p><b>Respuesta:</b> Se señala que, de haber una reparación, correspondería realizar un estudio de arqueología que no lo contempla este proyecto de camino.</p>
<p><b>Consulta 11:</b> Se señala que, en la curva de la puntilla, hay un recodo que esta enmallado, se cree que hay un pozo de agua en el sector.</p> <p>Se señala que, en el sector del camino al cementerio, hay unas barreras por el costado del camino, que impiden caminar por la orilla de este.</p>	<p><b>Respuesta:</b> Pozo de agua es novedad en el sector, dentro de la faja vial no hay permisos para hacer sondajes o pozos de agua.</p> <p>Se señala que el proyecto podría resolver esta inquietud en más de dos años, sin embargo, se podría elevar un requisito a Vialidad para que se comience a gestionar una solución.</p>
<p><b>Consulta 12:</b> Ingreso ruta 11-Ch a A-15, ¿habrá alguna intervención? ¿van a intervenir el sector de la compuerta de canal de regadío en Bocanegra? Se consulta, además, si se ha tomado contacto con los canalistas.</p>	<p><b>Respuesta:</b> La intervención es desde el sector del baden. En Bocanegra si hay intervenciones, si es que hay que mover algún canal se deberá ver en los planos correspondientes de las mesas que se verán a continuación. Respecto de los canales, se señala que, en la reunión de Participación Ciudadana, se acercó el presidente de la junta de vigilancia del rio yuta, donde se quedó en acuerdo la facilitación de la información de los nuevos proyectos en que estén trabajando, pero aún no se concreta.</p>
<p><b>Consulta 13:</b> Eduardo Ormazábal, señala su intención de que quede en acta que esta jornada</p>	<p><b>Respuesta:</b> Se señala el acta de acuerdo de la consulta indígena, Etapa 1 año 2018, la cual dice que los</p>

<p>no es una consulta indígena. La cual se debe hacer en base a las leyes que están vigente. Las consultas indígenas se deben hacer con las comunidades indígenas, con los directorios de dichas comunidades, así se hizo en el embalse Chironta. Aquí se está pasando a llevar la ley, el convenio 169, el decreto 40 y el decreto 66.</p>	<p>intervinientes: La comunidad dice que todos los miembros de las comunidades o asociaciones indígenas, sin discriminación, intervención abierta, no los representantes, la comunidad decidió en el año 2018 que fuese abierta.</p>
<p><b>Consulta 14:</b> Eduardo Ormazabal, señala que eso se hizo en la oficina de Vialidad y quedaría sin efecto.</p>	<p><b>Respuesta:</b> Se señala que corresponde a la reunión de la etapa 1 en la localidad de Molinos. Se hace la aclaración que el decreto que ha mencionado don Eduardo Ormazabal señala que la consulta indígena se hace con las comunidades, las cuales, no involucra solo a los dirigentes, si no a los dirigentes y a los comuneros de las comunidades. Segundo, el decreto 40 que usted menciona, es el decreto que establece el reglamento del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental, nosotros no lo hemos tocado porque esto está en un proceso de elaboración de un estudio de impacto ambiental, eso está en proceso y se le dará cumplimiento. Actualmente se está elaborando un Estudio de Impacto Ambiental que va a sufrir una actualización de las líneas base, el cual será ingresado al sistema. Principalmente lo que se debe dejar recalcado es que cuando se realizó la Etapa 1 del proceso con las comunidades en el 2018, se les pregunto (y muchos de ustedes estaban presentes): ¿desean que participen solamente los dirigentes de cada comunidad o quieren que participe la comunidad en su totalidad siendo participe solo de comunidades indígenas? Y se definió en esa oportunidad que participarían todas las personas y miembros de las comunidades indígenas, no solo los dirigentes, a estos últimos no se les excluyo. Es más, se les ha hecho invitaciones a todas las personas, pero si no vienen a las reuniones y no participan en las etapas, no es mucho lo que nosotros podríamos hacer al respecto. Pero se les invito, se publicó en los diarios que establecieron, se hicieron los avisos radiales en las radios y frecuencias que ustedes pidieron, se entregaron invitaciones por carta certificada, se entregaron invitaciones por mano, se pegaron afiches de convocatoria, se hizo toda una logística para convocar, se hicieron envíos por WhatsApp, campaña telefónica, se ha hecho todo un proceso para poder hacer la Consulta Indígena de este proyecto del camino.</p>
<p><b>Consulta 15:</b> Eduardo Ormazabal, señala que insiste dado que en ninguna de las reuniones se ha invitado a la DOH o Monumentos Nacionales para que estos den su opinión. Entonces esto no es una Consulta Indígena.</p>	<p><b>Respuesta:</b> Se señala que la Consulta Indígena está enfocada en las Comunidades Indígenas.</p> <p>Interviene una vecina señalando que ella y los que estas presentes también son de comunidades indígenas, y también son importantes y tienen el derecho de estar aquí (en la Consulta Indígena).</p> <p>Se señala que, en función del tiempo, se hará la división en los cuatro grupos que se tenían estimados: Chapisca, Sora, Bocanegra y Molinos.</p>

### 3.4.1.1 Etapa 3: Respuesta a fichas de consultas emitidas durante la Etapa 3 del Proceso de Consulta Indígena.

- **Ficha 1**

<b>Nombre:</b> Hortensia Subieta Moscoso
<b>Sector:</b> Sora Dm 14.227 a Dm 14.600
<b>N°:</b> 48-49-50-51
<b>Observación y/o Comentarios:</b> Solicito que la ampliación del camino sea hacia el cerro, porque soy la cabecera del poblado Sora. Me preocupa que el canal se vea afectado por los cultivos ya que hay 10m de cultivo.
<b>Respuesta:</b> No se acoge, por inestabilidad del cerro, además el trazado no cumpliría con los parámetros mínimos de diseño.

- **Ficha 2**

<b>Nombre</b> Félix Choque / Choque Maldonado Felicidad Isoli
<b>Sector:</b> Sora / Rol 3240-31
<b>N°:</b> 22
<b>Observación y/o Comentarios:</b> No entendemos en el plano la dimensión de la posible expropiación. Exigimos una visita en terreno para la explicación y medidas de los metros a expropiar – no aceptamos el plano hasta que haya una visita con los responsables
<b>Respuesta:</b> Se acoge, se coordina visita de terreno para día viernes 11 de agosto a las 8:30 de la mañana.

- **Ficha 3**

<b>Nombre</b> Elizardo Choque Maldonado
<b>Sector:</b> Sora Dm 14.175 al Dm 14.1885
<b>N°:</b>
<b>Observación y/o Comentarios:</b> Solicito una observación en terreno de los sitios de expropiación, si no es así me opongo a expropiar mi casa al borde de la carretera. También tengo dudas sobre el canal y árboles que moverán, ya que nos dan sombra en el sector. Por otro lado, pido ayuda para recuperar tierra hacia el río
<b>Respuesta:</b> Se acoge, se coordina visita de terreno para día viernes 11 de agosto a las 8:30 de la mañana.

- **Ficha 4**

<b>Nombre:</b> Meri Medina C. y otros
<b>Sector:</b> Sora Dm 12.640 a 12.820
<b>N°:</b> 7-8-9-10-11-12
<b>Observación y/o Comentarios:</b> De acuerdo con la expropiación y la reforestación y llegar acuerdo con ello, palmera antiquísima, considerarla en el pago.
<b>Respuesta:</b> Todo lo que este dentro de la faja de expropiación se paga

- **Ficha 5**

<b>Nombre:</b> Rolando Huanca
<b>Sector:</b> Sora Dm 13.180 al Dm 13.420
<b>N°:</b> 37-38-39
<b>Observación y/o Comentarios:</b> Medio metro para el cerro. Mi terreno un metro.
<b>Respuesta:</b> No se acoge, por inestabilidad del cerro, además el trazado no cumpliría con los parámetros mínimos de diseño

- **Ficha 6**

<b>Nombre:</b> Andres Diaz
<b>Sector:</b> Molinos

Estudio de Ingeniería Mejoramiento Red Vial Ruta A-15, XV Región de Arica y Parinacota			
Desarrollado por: Especialista en Consulta Indígena - LM	Revisado por: Coordinador de Proyecto - MO	Aprobado por: Jefe de Proyectos - CL	Rev. 01 19.10.23 Pág. 31

<b>N°:</b>
<b>Observación y/o Comentarios:</b> Lote 33. Los m <sup>2</sup> de superficie o expropiar discrepan en el plano son 1384(m <sup>2</sup> ) y en el documento de respuesta señalo 3.010(m <sup>2</sup> )
<b>Respuesta:</b> Se acoge, se coordina visita de terreno para día Sábado 12 de agosto a las 08:30 de la mañana.

- **Ficha 7**

<b>Nombre:</b> Wilma Ochoa (Representante Juan Medina)
<b>Sector:</b> Molinos
<b>N°:</b>
<b>Observación y/o Comentarios:</b> De acuerdo a lo observado en la hoja de respuesta del levantamiento que se hizo en el terreno, no cuadra el N°55 y N°56 con el plano.
<b>Respuesta:</b> Se aclara que lo visto en el plano corresponde al lote 55 y 56 de expropiaciones que no coincide al numeral 55 y 56 del documento de observaciones.

- **Ficha 8**

<b>Nombre:</b> Andres Humire Barraza
<b>Sector:</b> Molinos del Dm 4.979,5 al Dm 5.050,84
<b>N°:</b>
<b>Observación y/o Comentarios:</b> Del pto 32 al 35 corresponde a Maria Humire Alanoca Del pto 36 al 40 corresponde a la Suc. Daniel Humire Carrasco, a la cual represento yo. Aclarar el Rol 3210-42 al cual corresponde.
<b>Respuesta:</b> Se revisará el plano correspondiente de expropiaciones para verificar los propietarios, y se dejará claro en el acta de cierre del proceso de Consulta Indígena.

- **Ficha 9**

<b>Nombre:</b> Caroll Carvajal Alanoca
<b>Sector:</b> Molinos – Cementerio Churiña
<b>N°:</b>
<b>Observación y/o Comentarios:</b> Es realmente importante que exista un camino seguro para el peatón en el trayecto de molinos al cementerio de Churiña ya que las barreras de contención impiden que el peatón circule con seguridad ante tanto tránsito vehicular irresponsable de alta velocidad.
<b>Respuesta:</b> Se considero una berma más ancha (1m) para el tránsito peatonal entre Molinos y el cementerio

- **Ficha 10**

<b>Nombre:</b> Gloria Huanca Mamani
<b>Sector:</b> Bocanegra
<b>N°:</b>
<b>Observación y/o Comentarios:</b> Las actas deben ser entregadas a los asistentes dentro de un tiempo prudente y no después de 5 años aprox. Se solicita que máximo esta sea entregada dentro del mes (junio). Sugiere que los profesionales de la consulta indígena o PAC sean profesionales de la ciudad de Arica dado que ellos conocen la realidad de la región entre otros antecedentes relevantes para una adecuada consulta indígena.
<b>Respuesta:</b> Los profesionales de la consultora son de Santiago, que a su vez cuentan con apoyo de profesionales de la región.

- **Ficha 11**

<b>Nombre:</b> Gloria Huanca Mamani
<b>Sector:</b> Bocanegra
<b>N°:</b>
<b>Observación y/o Comentarios:</b> Revisar en el tramo 2.3 al 2.5, según plano si la intervención que se está ejecutando tiene los permisos correspondientes. Ante cualquier intervención del canal Bocanegra es de suma importancia comunicarse con el Directorio de Bocanegra o Comunidad de Aguas (Comuneros). Los teléfonos de Contacto de la presidenta Yasna Gutierrez

Estudio de Ingeniería Mejoramiento Red Vial Ruta A-15, XV Región de Arica y Parinacota			
Desarrollado por: Especialista en Consulta Indígena - LM	Revisado por: Coordinador de Proyecto - MO	Aprobado por: Jefe de Proyectos - CL	Rev. 01 19.10.23 Pág. 32

992190889, secretario Camilo Urbino (hijo) 951999318

**Respuesta:** Actualmente si hay obras en ejecución no son propias de este proyecto, actualmente se está realizando un estudio para obtener las aprobaciones para posteriormente generar obras. Respecto de la intervención del canal, se toma conocimiento.

- **Ficha 12**

**Nombre:** Saul Medina

**Sector:** Chapisca

**N°:**

**Observación y/o Comentarios:** Observación de terreno lote 13

Quiero saber cómo va quedar ese lote porque desapareció con el camino

**Respuesta:** Se acoge, se coordina visita de terreno para día viernes 11 de agosto a las 14:30 de la mañana.

- **Ficha 13**

**Nombre:** Silvia Cordova B.

**Sector:** Tocontasi Casa 6

**N°:**

**Observación y/o Comentarios:** Que se verifique al pie del cerro cuanto se cultiva nace agua para que se haga un atravieso.

**Respuesta:** Se toma nota, se considera.

- **Ficha 14**

**Nombre:** Elizabeth Alanoca

**Sector:** Molinos

**N°:**

**Observación y/o Comentarios:** Entre el Km 1 y 1,5 terminando la puntilla, colocar malla no muro.

Respetar las entradas a todos los predios y callejones al costado del camino.

Contemplar la entrada y salidas de los pueblos (Molinos, Chapisca y Sora) dejándolas bien habilitadas y con buena apariencia, de manera que invite a los visitantes a pasear por los pueblos.

**Respuesta:** Se consultará en la reunión etapa IV por el sector específico, posteriormente se dejará claro en el acta de cierre del proceso de Consulta Indígena.

La ruta considera proyecto de señalización informativo, en la entrada y salida de los pueblos cumpliendo con la normativa vigente.

- **Ficha 15**

**Nombre:** Lucia Eugenia Mamani Mamani

**Sector:** Molinos

**N°:** 41

**Observación y/o Comentarios:** Necesitamos el detalle de cuanto se va a expropiar en el terreno N°41 Lucia Mamani Mamani en metros no en mts<sup>2</sup>.

Además, necesitamos el detalle de la medida del callejón vecinal que se encuentra a un lado del terreno de Lucia Mamani. Mail: [eduardobarrazam@gmail.com](mailto:eduardobarrazam@gmail.com) 982635369

**Respuesta:** Se acoge, se coordina visita de terreno para día sábado 12 de agosto a las 08:30 de la mañana.

- **Ficha 16**

**Nombre:** Carmen Choque Mamani

**Sector:** Chapisca

**N°:**

**Observación y/o Comentarios:** Señores: en mi predio de Chapisca que va a ser afectado, siempre que se mejoró el camino a pesar que les habría anunciado que falta un tubo para el desagüe del predio, espero se considere

**Respuesta:** En visita a terreno se analizará la factibilidad de resolverlo.

- **Ficha 17**

<b>Nombre:</b> Pobra Mamani Zanga
<b>Sector:</b> Chapisca
<b>N°:</b> 63
<b>Observación y/o Comentarios:</b> Dudas de caminos sobre el cerca, canal, agua vertiendo y se va a poner mallas al cerro.
<b>Respuesta:</b> En el caso de afectación a canales, estos serán repuestos. Respecto de mallas en el sector de Chapisca, no se considera Muro en este sector.

- **Ficha 18**

<b>Nombre:</b> Consuelo Sanhueza Gonzalez
<b>Sector:</b> Instituto Nacional de Derechos Humanos
<b>N°:</b>
<b>Observación y/o Comentarios:</b> <a href="mailto:csanhueza@indh.cl">csanhueza@indh.cl</a> Se agradecería información sobre las etapas del proyecto de como se ha llevado a cabo el proceso de consulta indígena, comunidades que están siendo participes con sus representantes. Formas de comunicación a las comunidades y actores de las reuniones.
<b>Respuesta:</b> Toda información referente al proceso, debe ser oficializada y solicitada mediante inspección fiscal.

### 3.4.2 Etapa 3: Respuesta a consultas Etapa 2 del proceso de Consulta Indígena. Sector Bocanegra.

Se presenta a continuación las respuestas a las consultas realizadas por la comunidad en el terreno realizado el día 27 de noviembre de 2018 a las 09:00 horas con la comunidad del sector de Bocanegra.

Cuadro 3-12: Respuestas Consultas realizadas en Etapa 2. Sector Bocanegra

BOCANEGRA			
N°	NOMBRE	CONSULTA	RESPUESTA
1	Percy Davelsberg	Presidente comunidad de aguas. Solicita un cruce de camino mediante tubos de 60 cms. Sector Baden.	Se acoge la solicitud, no obstante, en esta propiedad se considera una expropiación de 2.650 m2 sin afectación a edificación
2	Gumerindo Vilca Paredes	Solicita cambiar el trazado actual, utilizando huella paralela, conocida como variante Bocanegra.	No es posible, ya que dejaría sin atención el actual trazado.
3	Percy Davelsberg Gloria Huanca	Solicita modificar el cruce del canal, en función de mejorar su trazado y pendiente.	Se acoge la solicitud, no se consideran expropiaciones a terrenos o edificaciones en esta propiedad.
4	Gloria Huanca	Canal se rebalsa y agua socava el terraplén, cruzando la ruta.	Se acoge la solicitud, no se consideran expropiaciones a terrenos o edificaciones en esta propiedad.
5	Gloria Huanca	Indica que toda expropiación que sea necesaria se realice al lado derecho del camino.	Se acoge la solicitud, no se consideran expropiaciones a terrenos o edificaciones en esta propiedad.
6	Camilo Urbina	Se solicita instalar loseta en el canal en función de evitar que el canal se llene de material.	Los canales que están actualmente revestidos, al momento de correrse, mantendrán su materialidad.
7	Gloria Huanca	Desde este punto hacia 500 metros aproximadamente atrás, el canal se deje	Se acoge la solicitud, no se consideran expropiaciones a terrenos o edificaciones

Estudio de Ingeniería Mejoramiento Red Vial Ruta A-15, XV Región de Arica y Parinacota			
Desarrollado por: Especialista en Consulta Indígena - LM	Revisado por: Coordinador de Proyecto - MO	Aprobado por: Jefe de Proyectos - CL	Rev. 01 19.10.23 Pág. 34

	Camilo Urbina	abierto eliminando los tubos.	en esta propiedad.
8	Gloria Huanca	Compuerta canal Bocanegra se solicita analizar todo su trazado.	Está programado trasladar los canales si el camino afecta los actuales.
9	Gloria Huanca	Bocatoma del canal Bocanegra como punto de inicio del canal hasta el atraveso aprox. 1 km (inicio desde bocatoma).	Está programado trasladar los canales si el camino afecta los actuales.
10	Gloria Huanca	Solicita que los sectores expropiados posiblemente, deben ser informados.	Se acoge la solicitud
11	Gloria Huanca	Al momento de la construcción se debe mantener operativo el canal en función que siempre exista un flujo de agua.	Se acoge la solicitud

### 3.4.3 Etapa 3: Respuesta a consultas Etapa 2 del proceso de Consulta Indígena. Sector Molinos.

Se presenta a continuación las respuestas a las consultas realizadas por la comunidad en el terreno realizado el día 01 de diciembre de 2018 a las 09:00 horas con la comunidad del sector de Molinos.

Cuadro 3-13: Respuestas Consultas realizadas en Etapa 2. Sector Molinos 1

MOLINOS 1			
N°	NOMBRE	RESPUESTA	RESPUESTA
1	Ricardo Ladrix Osses	Se especifica que él no pertenece a una comunidad indígena. A su vez no se afectarán los canales. Y en caso de haber expropiación de parte de la entrada a su predio, se tomará contacto con él.	Se toma conocimiento. No obstante, se considera una expropiación de 5.191 m2 en esta propiedad. Sin afectación a edificaciones.
2	Tomás Humire Representa hija: Gladys Humire	No se toca su propiedad agrícola (lado izquierdo). Frente a su predio, sector cerro (lado derecho) se deben realizar pozos de sondeo.	Se toma conocimiento. No obstante, se considera una expropiación de 426 m2 en esta propiedad. Sin afectación a edificaciones.
3	Cementerio (representa a la comunidad; Elizabeth Alanoca Presidenta Comunidad Indígena – Junta de Vecinos)	El cementerio no se va a intervenir. La comunidad de Molinos sería la dueña. Y la Junta de Vecinos quien administra este espacio.	---
4	Cementerio (representa a la comunidad; Elizabeth Alanoca Presidenta Comunidad Indígena – Junta de Vecinos)	Se solicita aprovechar el espacio de la entrada para hacer un estacionamiento y que se instalen luminarias con energía solar.	En el sector de Molinos hay considerada instalación de luminaria.
5	Sucesión Tomás Humire - Juan Humire Representa Sonia Humire	Se solicita respetar entrada a su predio. Que el camino se apegue al lado derecho (cerro) para no tocar terreno agrícola.	Se acoge. No obstante, se considera una expropiación de 1.857 m2 en esta propiedad. Sin afectación a edificaciones.
6	Sucesión Tomás Humire - Juan Huirme Representa Sonia Humire	Su predio empieza en el DM 3600 y llega al DM 4040 (plantación de maíz). Se reitera solicitud de que la ruta no afecte	Se toma conocimiento. No obstante, se considera una expropiación de 1.857 m2 en esta propiedad. Sin afectación a edificaciones.

		zona agrícola.	
7	Sucesión Humire Loredo Representa Mafalda Humire	Se vería afectada una faja de plantación de maíz.	Se toma conocimiento. No obstante, se considera una expropiación de 98 m2 en esta propiedad. Sin afectación a edificaciones.
8	Sucesión Juan de Dios Humire (representa Marlene Humire, Sonia Humire, Ernestina Colque)	Se solicita que la ruta esté hacia el cerro (lado derecho)	Se acoge. No obstante, se considera una expropiación de 790 m2 en esta propiedad. Con afectación a 129 m2 de edificación.
9	Sucesión Juan de Dios Humire (representa Marlene Humire, Sonia Humire, Ernestina Colque)	Se solicita respetar entrada de vehículos a su predio (lado izquierdo). Y se solicita respetar entrada hacia la Cruz (sector derecho – cerro)	Se acoge. No obstante, se considera una expropiación de 790 m2 en esta propiedad. Con afectación a 129 m2 de edificación.
10	Sucesión Juan de Dios Humire (representa Marlene Humire, Sonia Humire, Ernestina Colque)	Se solicita respetar entrada de maquinaria.	Se acoge. No obstante, se considera una expropiación de 790 m2 en esta propiedad. Con afectación a 129 m2 de edificación.
11	Sucesión Genaro Vilca Representante Adán Vásquez	La ruta se mantiene hacia el lado del cerro (lado derecho), no se toca su terreno.	---
12	Sucesión Genaro Vilca Representante Adán Vásquez	Consulta la posibilidad de construir un acceso a su predio. Actualmente existe una barrera de contención con un desnivel aprox. de 6 metros.	El acceso esta proyectado en el Dm 4210, dada la imposibilidad de proyectarlo en el Dm solicitado
13	Sucesión Juan de Dios Humire (representa Marlene Humire, Sonia Humire, Ernestina Colque)	Su predio empieza en DM 4300 y termina DM 4550. Solicita que la ruta se mantenga hacia el cerro (derecha).	Se acoge. No obstante, se considera una expropiación de 790 m2 en esta propiedad. Con afectación a 129 m2 de edificación.
14	Representa a la comunidad; Elizabeth Alanoca Presidenta Comunidad Indígena – Junta de Vecinos	Se solicita respetar acceso peatonal de la comunidad hacia sector de término del Carnaval (en el cerro).	Se acoge.
15	Aparicio Choque Representa Omar Choque	Se solicita que la ruta se mantenga hacia la derecha.	Se acoge. No obstante, se considera una expropiación de 83 m2 en esta propiedad. Sin afectación de edificación.
16	Aparicio Choque Representa Omar Choque	Se solicita dejar zona de retorno (al lado cerro)	Se deja una explanada en la cual se podría generar el movimiento solicitado.
17	Aparicio Choque Representa Omar Choque	Se solicita se mantenga acceso a la Cruz (cerro). Tubería, arranque de agua hacia su propiedad sea normalizado.	Se acoge. Está contemplado mantener el acceso al cerro, así como proyecto de modificación de servicios. No obstante, se considera una expropiación de 144 m2 en esta propiedad. Sin afectación de edificación.
18	Representa a la comunidad; Elizabeth Alanoca Presidenta Comunidad Indígena – Junta de Vecinos	Existe una red de agua interna, se solicita se respeten los accesos, arranques a las viviendas, sector pueblo Molinos.	Se acoge a observación
19	Sucesión Lucila Alanoca Jirón Representa Héctor Arana	Si hay expropiación, va a ser hacia el lado derecho de la ruta, no hacia el lado izquierdo.	Se acoge, No obstante, se considera una expropiación de 105 m2 en esta propiedad. Con afectación a 218 m2 de edificación.
20	Sucesión Lucila Alanoca Jirón Representa Héctor Arana	Se dejará una estabilidad, sea muro, talud o barrera para evitar que se puedan caer casas	Se acoge. Hay proyecto de estabilidad de taludes y de modificación de servicios. No obstante, se considera una expropiación de

		o haya desprendimientos (se debe evaluar). A su vez existe un cruce de APR que se debe respetar.	105 m2 en esta propiedad. Con afectación a 218 m2 de edificación.
21	Sucesión Lucila Alanoca Jirón Representa Héctor Arana	Existe un cruce agua de riego, se solicita dejar un encamisado (10 cm), dos tuberías hacia arriba (cerro).	Indicar la ubicación precisa para revisar si ya está incorporado o habría que hacerlo.
22	Sucesión Lucila Alanoca Jirón Representa Héctor Arana	Se propone dejar obra de arte.	Se acoge, No obstante, se considera una expropiación de 105 m2 en esta propiedad. Con afectación a 218 m2 de edificación.
23	Representa a la comunidad; Elizabeth Alanoca Presidenta Comunidad Indígena – Junta de Vecinos	Se solicita en el cuello de entrada al pueblo Molinos, poner adoquines o adocretos.	No está contemplado en el proyecto.
24	Representa a la comunidad; Elizabeth Alanoca Presidenta Comunidad Indígena – Junta de Vecinos	Se solicita que el muro de contención que da hacia la ruta sea revestido con piedra, conservando lo autóctono del pueblo.	Se acoge, se especificará en la especificación técnica del muro que la cara visible, posea una simulación de mampostería.
25	Representa a la comunidad; Elizabeth Alanoca Presidenta Comunidad Indígena – Junta de Vecinos	Se propone que los adoquines de la entrada al pueblo Molinos, se pueda proponer un diseño al momento de la construcción.	No está contemplado en el proyecto.
26	María Humire Alanoca	Se solicita respete cruce APR	Se acoge. No obstante, se considera una expropiación de 105 m2 en esta propiedad. Con afectación a 218 m2 de edificación.
27	María Humire Alanoca	No existiría problema en expropiar parte de su terreno, si fuese de ellos.	Se toma conocimiento. Se considera una expropiación de 753 m2. Sin afectación de edificación
28	María Humire Alanoca	Se solicita se respete entrada peatonal, se pueda incorporar una escalera (hacia el cerro).	No se acoge, incurriría en expropiación a las viviendas existentes en el sector. Se considera una expropiación de 753 m2. Sin afectación de edificación
29	María Humire Alanoca	Se solicita que se respete entrada vehicular a su propiedad.	Se acoge. Se considera una expropiación de 753 m2. Sin afectación de edificación
30	Representa a la comunidad; Elizabeth Alanoca Presidenta Comunidad Indígena – Junta de Vecinos	Se propone regularizar técnicamente obra de arte de canal comunitario que atraviesa la ruta. Se pide incorporar barreras de protección.	Se acoge. No se consideran expropiaciones.
31	Sucesión Genaro Vilca Representante Adán Vásquez	Se propone poner un paradero antes del DM 4895. No tiene problema en que la ruta vaya hacia el lado derecho (cerro), pero no hacia el lado izquierdo.	Se acoge, se podría instalar un paradero en lado derecho. No obstante, se considera una expropiación de 1.247 m2. Sin afectación a edificaciones.
32	Sucesión Genaro Vilca Representante Adán Vásquez	A ambos lados termina una propiedad y sigue una segunda propiedad, se solicita que se respete espacio de uso comunitario.	No se acoge, se considera la expropiación necesaria para conformar la faja vial del camino.
33	Sucesión Genaro Vilca Representante Adán	Solicita no poner barreras de protección, es propiedad	Las barreras responden a razones de seguridad, solo se pueden omitir en los

	Vásquez	privada.	accesos. Se considera una expropiación de 615 m2. Sin afectación de edificación
34	Representa Elizabeth Alanoca Presidenta Comunidad Indígena – Junta de Vecinos	Se solicita por parte de la comunidad que los escombros, desechos, no queden en la faja de la ruta, se deben llevar a Botaderos oficiales.	Está contemplado el retiro a botaderos autorizados de los escombros y basuras que surjan producto del proyecto.
35	Sucesión Genaro Vilca Representante Adán Vásquez	Se solicita respetar canal de riego particular que atraviesa la ruta. Se debe incorporar una obra de arte.	Se acoge. No obstante, se considera una expropiación de 615 m2. Sin afectación a edificaciones.
36	Sucesión Daniel Humire Carrasco Representante Mafalda Humire Galindo	La ampliación de la ruta implica expropiar aproximadamente 4 metros de faja en su propiedad. No habría problema por parte de los dueños.	Se toma conocimiento. No obstante, se considera una expropiación de 1.123 m2. Sin afectación a edificaciones.
37	Sucesión Daniel Humire Carrasco Representante Mafalda Humire Galindo	Se solicita evaluar la descarga del alcantarillado de la escuela de Molinos que cae en su propiedad, pozo infiltración. Se consultará con el director la situación. No quiere el pozo de infiltración en su terreno.	No se acoge, puesto que no existe alcantarillado en Molinos, el problema es entre privados y no es consecuencia de la modificación del camino.
38	Sucesión Daniel Humire Carrasco Representante Mafalda Humire Galindo	Se solicita construir y respetar la entrada a su propiedad.	Se acoge. No obstante, se considera una expropiación de 1.123 m2. Sin afectación a edificaciones.
39	Sucesión Daniel Humire Carrasco Representante Mafalda Humire Galindo	Se solicita construir obra de arte por canal de agua existente.	Se acoge. No obstante, se considera una expropiación de 1.123 m2. Sin afectación a edificaciones.
40	Sucesión Daniel Humire Carrasco Representante Mafalda Humire Galindo	Tiene una propiedad donde se ubica el colegio Molinos, no tendría problema en caso de expropiación.	Se toma conocimiento. No obstante, se considera una expropiación de 1.123 m2. Sin afectación a edificaciones.
41	Lucía Mamani Mamani	No se estaría afectando su terreno. Se estaría expropiando lado derecho.	Se toma conocimiento. No obstante, se considera una expropiación de 287 m2. Sin afectación a edificaciones.
42	Representa a la comunidad Elizabeth Alanoca Presidenta Comunidad Indígena – Junta de Vecinos	En el canal comunitario que atraviesa la ruta, se estudiará poner obra de arte.	Se acoge. No se consideran expropiaciones.
43	Representa a la comunidad Elizabeth Alanoca Presidenta Comunidad Indígena – Junta de Vecinos	Se solicita respetar acceso a callejón comunitario hacia el río (izquierdo) y hacia el pueblo de Molinos (derecho)	Los accesos se conservan.
44	Representa a la comunidad Elizabeth Alanoca Presidenta Comunidad Indígena – Junta de Vecinos	No habría problema en ocupar ese espacio para poner un paradero. Se solicita además que los mejoramientos de cuellos sean similares a la entrada del pueblo de Molinos.	El diseño del cuello considera los aspectos de la normativa para ambos accesos.

45	Bernardo Humire Menacho Representa Aníbal Humire Gutiérrez	Se solicita respetar arranque agua potable. Se solicita evaluar poner un tubo de 8 pulgadas para el cruce de la ruta.	Está contemplado un proyecto de modificación de servicios. Se considera una expropiación de 1.392 m2. Sin afectación de edificación
46	Bernardo Humire Menacho Representa Aníbal Humire Gutiérrez	Indica que no tiene problema que se expropie lado izquierdo. Y reemplazar canal de regadío existente en este lado, si fuese expropiado. Solicita que se respete canal de regadío (lado derecho de la ruta).	Se acoge. No obstante, se considera una expropiación de 1.392 m2. Sin afectación de edificación
47	Bernardo Humire Menacho Representa Aníbal Humire Gutiérrez	Solicita se analice disminución de velocidad, es una zona de traslado de animales, propone que se pongan letreros, etc.	Está proyectado reductores de velocidad en las zonas pobladas, y letreros con velocidad máxima.
48	Bernardo Humire Menacho Representa Aníbal Humire Gutiérrez	Solicita contar con un acceso agrícola de 7 metros para tractor, ganado.	Se acoge.
49	Bernardo Humire Menacho Representa Aníbal Humire Gutiérrez	Canal comunitario que atraviesa la ruta, se tapona y derrama agua en la ruta. Se debe buscar solución.	El proyecto contempla el atravieso normal de los canales. El manejo de estos es responsabilidad de las comunidades de canales. Se considera una expropiación de 1.392 m2. Sin afectación de edificación
50	Sucesión Bernabé Vásquez Representa Abelino Vásquez Huanca	Se solicita que en caso de que se pueda afectar el canal ubicado en el lado izquierdo, debe ser reemplazado al igual que árboles, cercos deben ser restituidos. No se tocará el canal del lado derecho de la ruta.	Se acoge parcialmente. Está contemplada la restitución de los canales afectados. Los árboles y cercos están contemplados en el monto a pagar en la expropiación. Se considera una expropiación de 518 m2. Sin afectación de edificación
51	Sucesión Bernabé Vásquez Representa Abelino Vásquez Huanca	Se solicita respetar entrada a su propiedad y determinar obra de arte en caso de expropiación del canal.	Los accesos se conservan, si hay intervención en los canales existentes, está contemplada la modificación respectiva. Se considera una expropiación de 518 m2. Sin afectación de edificación
52	Sucesión Bernabé Vásquez Representa Abelino Vásquez Huanca	Se solicita respetar el cruce de agua por la ruta.	Se acoge. No obstante, se considera una expropiación de 518 m2. Sin afectación de edificación
53	Isabel Quispe	No estuvo presente en el terreno.	Se considera una expropiación de 1.271 m2. Sin afectación a edificaciones.
54	Representa a la comunidad; Elizabeth Alanoca Presidenta Comunidad Indígena – Junta de Vecinos	Se solicita respetar cruce de canal por la ruta, que corresponde a un derivado del canal comunitario.	Se acoge. No se consideran expropiaciones.
55	Sucesión Juan Medina Flores Representa Wilma Ochoa	Solicita se respete acceso a su propiedad, se debe dejar cruce del canal. Se debe evaluar un botadero del canal del predio hacia el canal matriz.	Los accesos se conservan, si hay intervención en los canales existentes, está contemplada la modificación respectiva. Respecto del botadero del canal hacia el canal matriz, se debe canalizar esta solicitud a la asociación respectiva. Se considera una expropiación de 1.195 m2. Sin afectación de edificación
56	Sucesión Juan Medina Flores	Se solicita respetar acceso a camino comunitario.	Se acoge. No obstante, se considera una expropiación de 1.195 m2. Sin afectación de

	Representa Wilma Ochoa		edificación
57	Representa a la comunidad; Elizabeth Alanoca Presidenta Comunidad Indígena – Junta de Vecinos	Se solicita respetar atraveso canal Molino, sector Churtata.	Se acoge.
58	Sucesión Antonio Marín Representante Aníbal Humire	Existe un canal de regadío al lado izquierdo, se solicita que, si es afectado por expropiación, debe ser reemplazado. Se solicita además respetar entrada a predio y se debe incluir obra de arte en el canal que atraviesa esa entrada.	Se acoge. No obstante, se considera una expropiación de 3.010 m2. Sin afectación de edificación.
59	Sucesión Juan de Dios Humire (representa Sonia Humire)	No se afecta predio, la ruta va hacia el lado derecho. Solicita entrada a su predio de 7 metros ancho.	Se acoge. Se considera una expropiación de 4.633 m2. Sin afectación de edificación
60	Sucesión Domingo Flores (representa hijo Zacarías Flores y esposa Matilde Blas).	No está el dueño. Hay pircas al lado derecho. Se debe respetar acceso al predio y hacer obra de arte. Y se debe evaluar el canal de regadío.	Se acoge. Se considera una expropiación de 719 m2. Sin afectación de edificación
61	Sucesión Juan de Dios Humire (representa Juan Humire)	Se debe evaluar si las pircas del lado derecho pueden ser removidas. Se solicita una zona de estacionamiento/giro hacia el cerro.	Si las pircas se ven afectadas, se registra para efectos arqueológicos, y se paga en la expropiación su valor. El proyecto contempla aumentar el ancho del camino, lo que debería permitir retornos. Se considera una expropiación de 4.633 m2. Sin afectación de edificación
62	Sucesión Juan de Dios Humire (representa Juan Humire)	Se solicita mantener cruce de canal en la ruta. Y respetar acceso a predio.	Se acoge. No obstante, se considera una expropiación de 4.633 m2. Sin afectación de edificación.
	Sucesión Juan de Dios Humire (representa Juan Humire)	Se solicita respetar acceso a predio lado derecho.	Se acoge. No obstante, se considera una expropiación de 4.633 m2. Sin afectación de edificación.
63	Sucesión Juan de Dios Humire (representa Juan Humire)	Canal desagüe, lado derecho, se debe proyectar.	No es permitido descargar canales de regadío hacia el camino. Se considera una expropiación de 4.633 m2. Sin afectación de edificación
	Sucesión Juan de Dios Humire (representa Juan Humire)	Solicita que en la ejecución de obras se debe limpiar las piedras existentes.	Está contemplado el retiro a botaderos autorizados de los escombros y basuras que surjan producto del proyecto. Se considera una expropiación de 4.633 m2. Sin afectación de edificación
64	Representa a la comunidad; Elizabeth Alanoca Presidenta Comunidad Indígena – Junta de Vecinos	Solicita entrada para maquinaria. Hacer un atraveso para canal.	Se acoge. No se considera expropiación.
65	Sucesión Patricia Choque (representa Dante Humire)	Su terreno comprende ambos lados del camino. Hay canal de regadío lado izquierdo que se va a tocar con las obras. Se expropiará terreno en el lado izquierdo.	Se toma conocimiento. No obstante, se considera una expropiación de 1.384 m2. Sin afectación de edificación.

66	Sucesión Patricia Choque (representa Dante Humire)	Se solicita conservar atravieso. Proyectar obra de arte en la entrada del camino vecinal al río.	Se acoge. No obstante, se considera una expropiación de 1.384 m2. Sin afectación de edificación.
67	Sucesión Bernabé Vásquez (representantes; Abelino Vásquez huanca, Eliana Vásquez Huanca)	La expropiación comprendería el lado izquierdo. El río en ocasiones anteriores se ha llevado ese terreno, se solicita protección al respecto.	No se acoge, puesto que se debería incurrir en mayor expropiación a la ya considerada. Se considera una expropiación de 2.083 m2. Sin afectación de edificación
68	Sucesión Bernabé Vásquez (representantes; Abelino Vásquez huanca, Eliana Vásquez Huanca)	Se solicita considerar entrada a su predio, pasado a curva.	Se acoge. No obstante. Se considera una expropiación de 2.083 m2. Sin afectación de edificación
69	Sucesión Bernabé Vásquez (representantes; Abelino Vásquez huanca, Eliana Vásquez Huanca)	Se debe evaluar el canal de riego que va por el lado izquierdo, el cual debe unirse DM 7550 al DM 7100.	Si hay intervención en los canales existentes, está contemplada la modificación respectiva. Se considera una expropiación de 2.083 m2. Sin afectación de edificación
70	Héctor Ocaña	No es ubicable por la comunidad. No estuvo en terreno.	Se toma conocimiento. No obstante, se considera una expropiación de 1.264 m2. Sin afectación de edificación.
71	Héctor Ocaña	Se debe respetar entrada a su predio y dejar explanada.	Se acoge. No obstante, se considera una expropiación de 1.264 m2. Sin afectación de edificación.
72	Santiago Huillallas. No estuvo en terreno	Se proyecta canal con compuerta para recepcionar parcela de Sra. Paula y recibir agua del río para riego.	El proyecto no contempla obras nuevas de regadío. Se considera una expropiación de 1.371 m2. Sin afectación de edificación

Cuadro 3-14: Respuestas Consultas realizadas en Etapa 2. Sector Molinos 2

MOLINOS 2			
N°	NOMBRE	CONSULTA	RESPUESTA
1	Isabel Quispe	Se solicita que el camino se tome el lado derecho, en función de no afectar terreno agrícola.	Se acoge. No obstante. se considera una expropiación de 1.271 m2. Sin afectación de edificación.
1	Sucesión Domingo Flores	Marcelino Flores Blas 989369045 Lorenzo Flores Blas 997718015	ANOTACIÓN: Estos datos están dentro de las solicitudes, se mantuvo la información para mantener la correlación numérica entre este documento y los cuadros de solicitudes en Excel.
2	Sucesión Domingo Flores	Se solicita evaluar que el eje se desplace hacia la derecha en función de no afectar terreno agrícola.	No se acoge, no es posible cumplir con los parámetros mínimos del diseño geométrico. No obstante. se considera una expropiación de 719 m2. Sin afectación de edificación.
3	Sucesión Domingo Flores	Se solicita acceso de 7 metros.	Se acoge en el estudio de ingeniería, a su vez esta solicitud también se puede reiterar en la correspondiente etapa de construcción. No obstante. se considera una expropiación de 719 m2. Sin afectación de edificación.
4	Sucesión Domingo Flores	Se solicita evaluar ubicación de cámara de agua potable.	Está contemplado un proyecto de modificación de servicios. No obstante. se considera una expropiación de 719 m2. Sin afectación de edificación.

5	Sucesión Domingo Flores	Se solicita evaluar situación de pircas, terraplén de ferrocarriles.	Si las pircas se ven afectadas, se registra para efectos arqueológicos, y se paga en la expropiación su valor. No obstante. se considera una expropiación de 719 m2. Sin afectación de edificación.
6	Sucesión Domingo Flores	Existe acequia de riego que no se utiliza, es factible su desafectación.	Se acoge. Se desafecta. No obstante. Se considera una expropiación de 719 m2. Sin afectación de edificación.
7	Sucesión Domingo Flores	Se inicia terreno, se debe evaluar afectación de pirca.	Si las pircas se ven afectadas, se registra para efectos arqueológicos, y se paga en la expropiación su valor. No obstante. se considera una expropiación de 719 m2. Sin afectación de edificación.

### **3.4.4 Etapa 3: Respuesta a consultas Etapa 2 del proceso de Consulta Indígena. Sector Chapisca.**

Se presenta a continuación las respuestas a las consultas realizadas por la comunidad en el terreno realizado el día 29 de noviembre de 2018 a las 09:00 horas con la comunidad del sector de Chapisca.

Cuadro 3-15: Respuestas Consultas realizadas en Etapa 2. Sector Chapisca 1

<b>CHAPISCA 1</b>			
<b>N°</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>CONSULTA</b>	<b>RESPUESTA</b>
1	Santos Maldonado	Canal debe mantenerse en su posición actual, ya que se utiliza.	Se acoge. No obstante. se considera una expropiación de 5.644 m2. Sin afectación de edificación.
2	Santos Maldonado	Se indica que el camino y su faja debe cargar hacia el lado izquierdo (cauce del río), no existe problema expropiación del terreno.	Se acoge. No se considera expropiación
3	Santos Maldonado	Existe cruce del canal, mediante tubos, que se deben reponer.	Se acoge. No obstante. se considera una expropiación de 5.644 m2. Sin afectación de edificación.
4	Santos Maldonado	Cruce de canal, se debe mantener.	Se acoge. No obstante. se considera una expropiación de 5.644 m2. Sin afectación de edificación.
5	Santos Maldonado	Cruce de canal, se debe mantener.	Se acoge. No obstante. se considera una expropiación de 5.644 m2. Sin afectación de edificación.
6	Santos Maldonado	Cruce de canal, se debe mantener.	Se acoge. No obstante. se considera una expropiación de 5.644 m2. Sin afectación de edificación.
7	Santos Maldonado	Cruce de canal, se debe mantener.	Se acoge. No obstante. se considera una expropiación de 5.644 m2. Sin afectación de edificación.
8	Santos Maldonado	Canal de agua, el eje debe tratar de moverse hacia la izquierda, para no afectar.	Se acoge. No obstante. se considera una expropiación de 8.121 m2. Sin afectación de edificación.
9	Santos Maldonado	Revisar, sector con caída de agua, en días de lluvias. Existe terrenos agrícolas a ambos	Con el nuevo diseño geométrico las aguas lluvias son conducidas por el drenaje superficial a los puntos de descarga.

		lados del camino.	No obstante. se considera una expropiación de 5.644 m2. Sin afectación de edificación.
10	Santos Maldonado	Cruce de canal, se debe mantener. Además, existe acceso lado izquierdo.	Se acoge. No obstante. se considera una expropiación de 8.121 m2. Sin afectación de edificación. Se considera el acceso señalado.
11	Santos Maldonado	Acceso vehicular, se debe mantener.	Se acoge en el estudio de ingeniería, a su vez esta solicitud también se puede reiterar en la correspondiente etapa de construcción. No obstante. se considera una expropiación de 5.644 m2. Sin afectación de edificación.
12	Rene Mamani Maldonado	Casa debe mantener su ubicación actual.	Se acoge. No se consideran expropiaciones.
13	Rene Mamani Maldonado	Terreno agrícola, se riega por inundación, agua cruza el camino, revisar zanja.	El proyecto contempla el atraveso normal de los canales. El manejo de estos es responsabilidad de las comunidades de canales. No obstante. se considera una expropiación de 507 m2. Sin afectación de edificación.
14	Rene Mamani Maldonado	Cruce de canal, recibe agua zanja del predio.	El proyecto contempla el atraveso normal de los canales. En el sector se proyectó una OAT para mantener las mismas condiciones existentes. No obstante. se considera una expropiación de 507 m2. Sin afectación de edificación.
15	Heriberto Mamani	Cruce de canal, hoy no existe se debe proyectar.	Se acoge. No obstante. se considera una expropiación de 1.123 m2. Sin afectación de edificación.
16	Heriberto Mamani	Se indica que el eje se cargue hacia el lado izquierdo, terrenos de la sucesión.	No se acoge, porque no se cumplen los parámetros mínimos de diseño geométrico. No obstante. se considera una expropiación de 15.778 m2. Sin afectación de edificación.
17	Heriberto Mamani	Se debe proyectar zanja para recibir los derrames del canal. Mantener cruce en este Dm.	El proyecto contempla el uso normal de los canales. El manejo de estos es responsabilidad de las comunidades de canales. No obstante. se considera una expropiación de 1.123 m2. Sin afectación de edificación.
18	Heriberto Mamani	Acceso a predio se debe mantener.	Se acoge en el estudio de ingeniería, a su vez esta solicitud también se puede reiterar en la correspondiente etapa de construcción. No obstante. se considera una expropiación de 1.123 m2. Sin afectación de edificación.
19	Elba Jirón Bolaño	Obra de arte, atraveso se debe mantener, analizar cota.	Se acoge. No obstante. se considera una expropiación de 443 m2. Sin afectación de edificación.
20	Elba Jirón Bolaño	El eje del camino se debe cargar hacia la derecha.	No se acoge, porque no se cumplen los parámetros mínimos de diseño geométrico. No obstante. se considera una expropiación de 443 m2. Sin afectación de edificación.
21	Eulogio Jirón	Se debe proyectar acceso a predio de 7m de ancho.	Se acoge en el estudio de ingeniería, a su vez esta solicitud también se puede reiterar en la correspondiente etapa de construcción. No obstante. se considera

			una expropiación de 1.351 m2. Sin afectación de edificación.
22	Eulogio Jirón	El eje del camino se debe cargar hacia la derecha.	No se acoge, porque no se cumplen los parámetros mínimos de diseño geométrico. No obstante. se considera una expropiación de 613 m2. Sin afectación de edificación.
23	Eulogio Jirón	Cruce de canal proyectado.	Se acoge. No obstante. se considera una expropiación de 1.637 m2. Sin afectación de edificación.
24	Eulogio Jirón	Existe zanja de derrame de riego proyectado por CONADI.	El agua del regadío no puede pasar sobre el camino. Indicar ubicación precisa por si es necesario hacer un atravesio soterrado.
25	Eulogio Jirón	El eje se carga hacia la izquierda por inestabilidad de la roca, no existiría problema con la expropiación.	Se acoge. No obstante. se considera una expropiación de 1.637 m2. Sin afectación de edificación.
26	Sonia Jirón	Acceso de vehículos proyectada debe ser de 7m.	Se acoge en el estudio de ingeniería, a su vez esta solicitud también se puede reiterar en la correspondiente etapa de construcción. No obstante. se considera una expropiación de 3.371 m2. Sin afectación de edificación.
27	Sonia Jirón	El eje debe proyectarse hacia la derecha, el deslinde se ubica en el 10.380.	Se acoge. No hay expropiación. Terreno fiscal.
28	Sonia Jirón	Desde que parte su predio existe un canal al lado izquierdo, el cual deberá ser movido en el caso de afectación.	Se acoge. No obstante. se considera una expropiación de 3.371 m2. Sin afectación de edificación.
29	Betsy Jirón	El eje se debe proyectar hacia el lado derecho.	Se acoge. No hay expropiación. Terreno fiscal.
30	Betsy Jirón	Existe canal por lado izquierdo el cual debe ser movido en el caso de afectación.	Se acoge. No obstante. se considera una expropiación de 3.371 m2. Sin afectación de edificación.
31	Betsy Jirón	Proyectar acceso a predio de 7m de ancho.	Se acoge en el estudio de ingeniería, a su vez esta solicitud también se puede reiterar en la correspondiente etapa de construcción. No obstante. se considera una expropiación de 3.371 m2. Sin afectación de edificación.
32	Betsy Jirón	Sector debe ser proyectado como zona de estacionamiento.	Terreno fiscal.
33	Juan Humire Colqui	Se solicita que el eje se proyecte hacia la derecha.	No se acoge, porque no se cumplen los parámetros mínimos de diseño geométrico. No obstante. se considera una expropiación de 851 m2. Sin afectación de edificación.
34	Juan Humire Colqui	Acceso a Chapisca	Terreno fiscal.
35	Juan Humire Colqui	Proyectar acceso a predio de 7m de ancho.	Se acoge en el estudio de ingeniería, a su vez esta solicitud también se puede reiterar en la correspondiente etapa de construcción. No obstante. se considera una expropiación de 851 m2. Sin afectación de edificación.
36	Seferino Alave	Se solicita no afectar las tomas	Se acoge. No obstante. se considera una

Estudio de Ingeniería Mejoramiento Red Vial Ruta A-15, XV Región de Arica y Parinacota			
Desarrollado por: Especialista en Consulta Indígena - LM	Revisado por: Coordinador de Proyecto - MO	Aprobado por: Jefe de Proyectos - CL	Rev. 01 19.10.23 Pág. 44

	(Sucesión) Saúl Medina	de agua y deberán moverse en caso de afectación.	expropiación de 950 m2. Sin afectación de edificación.
37	Seferino Alave (Sucesión) Saúl Medina	Se solicita analizar el ancho de calzada proyectada, es muy angosto. Existen obras de captación de aguas.	El proyecto contempla ensanchar el camino. Si la obra de captación esta regularizada, se procede a su traslado. No obstante. se considera una expropiación de 950 m2. Sin afectación de edificación.
38	Oscar Márquez Jirón	Revisar afectación de canal que corre en paralelo a la ruta.	Se produce afectación por el nuevo perfil tipo del camino, el canal se traslada para mantener su actual condición de servicio. . No obstante. se considera una expropiación de 276 m2. Sin afectación de edificación.
39	Oscar Márquez Jirón	Acceso a camino vecinal se debe mantener, sin portón.	Se acoge. No obstante. se considera una expropiación de 506 m2. Sin afectación de edificación.
40	Juan Humire	Se solicita cargar el eje hacia la izquierda para aprovechar terreno e incluir Paradero y acceso a camino.	No se acoge, porque no se cumplen los parámetros mínimos de diseño geométrico. Si está considerado el paradero y el acceso al camino No obstante. se considera una expropiación de 506 m2. Sin afectación de edificación.
41	Margarita Medina	Se solicita mantener el eje hacia la izquierda para proteger sus casas.	Se acoge. No obstante. se considera una expropiación de 3.062 m2. Sin afectación de edificación..
42	Margarita Medina	Se solicita mantener el eje hacia la izquierda para proteger sus casas.	Se acoge. No obstante. se considera una expropiación de 3.062 m2. Sin afectación de edificación.
43	Andres Marca Quispe Venancia Marca Quispe	Se solicita que el eje se cargue hacia la izquierda, para aprovechar terreno y proyectar paradero y acceso a camino.	No se acoge, porque no se cumplen los parámetros mínimos de diseño geométrico. Si está considerado el paradero y el acceso al camino No obstante. se considera una expropiación de 506 m2. Sin afectación de edificación.
44	Saul Medina	Se solicita que el eje se cargue hacia la derecha, sector de cerro.	No se acoge, porque no se cumplen los parámetros mínimos de diseño geométrico No obstante. se considera una expropiación de 1.080 m2. Sin afectación de edificación.
45	Cruz Choque Chambi	Término de Terreno.	---
46	Cruz Choque Chambi	Se solicita que el eje se cargue hacia la derecha, sector de cerro.	Se acoge. No se considera expropiación. Terreno Fiscal.
47	Saúl Medina	Propietario a ambos lados del camino, se debe evaluar el eje del camino en función de la menor afectación de terreno agrícola.	Se acoge. No obstante, se considera una expropiación de 4.014 m2. Sin afectación de edificación.
48	---	Camino vecinal, evaluar instalación de Paradero.	No se acoge, ya que el proyecto busca minimizar las expropiaciones en los cultivos. No se considera expropiación.
49	Sucesión Teófilo Medina	Propietario solicita evaluar el eje del camino, en función de minimizar la afectación del terreno agrícola.	Se acoge. No obstante, se considera una expropiación de 2.735 m2. Sin afectación de edificación.
50	---	Acceso a camino vecinal.	---
51	Efraín Blanco Flores	Se debe incluir cruce de canal	Se acoge. No obstante, se considera una

		bajo camino vecinal, proyectando canal a la pata del terraplén.	expropiación de 526 m2. Sin afectación de edificación.
52	Efraín Blanco Flores	Término de Predio	---
53	Juan Humire	Se solicita analizar el eje en función que se ubique hacia la derecha de la ruta, proteger chañar.	Se acoge. No se considera expropiación. Terreno Fiscal.
54	Efraín Blanco	Acceso a predio particular, mantener.	Se acoge. No se considera expropiación.
55	Efraín Blanco	Reemplazar Pirca.	No aplica. No se considera expropiación. Terreno fiscal.
56	Efraín Blanco	Solicita evaluar eje, para disminuir afectación de terreno agrícola. En el caso de afectar canal, se deberá reemplazar.	Se acoge. Se evalúa el eje. No obstante, se considera una expropiación de 818 m2. Sin afectación a edificación.
57	Luis Quispe Vásquez	Solicita evaluar eje, para disminuir afectación de terreno agrícola. En el caso de afectar canal, se deberá reemplazar.	Se acoge. Se evalúa el eje. No obstante, se considera una expropiación de 425 m2. Sin afectación a edificación.
58	Luis Quispe Vásquez	No existe problema con la eliminación de la pirca. Se deberá evitar afectación a la virgen.	Se acoge. No se considera expropiación. Terreno fiscal.
59	Luis Quispe Vásquez	Fin de terreno, propiedad a ambos lados.	---
60	Luis Quispe Vásquez	Respetar acceso a casa.	Se acoge. No obstante, se considera una expropiación de 545 m2. Sin afectación a edificación.
61	Paula Mamani Zanga	Acceso a predio y casa.	Se acoge. No obstante, se considera una expropiación de 1.371 m2. Sin afectación a edificación.
62	Paula Mamani Zanga	Solicita reemplazar tubo de atravesio de vertiente.	Se acoge. No obstante, se considera una expropiación de 1.371 m2. Sin afectación a edificación.
63	Paula Mamani Zanga	Solicita comunicarse con su hija Lucia Montivilla Mamani al 977502022.	---
64	Paula Mamani Zanga	Se solicita evaluar cruce de las vertientes y su afectación del camino.	Se acoge. No se considera expropiación.
65	Jessy Ugarte Jirón	El recorrido fue realizado en función de lo coordinado y solicitado por las comunidades.	---
66	Silvia Cordova	Se entiende que, en función de proteger terrenos agrícolas, el camino podría mantener sus características restrictivas.	---

Cuadro 3-16: Respuestas Consultas realizadas en Etapa 2. Sector Chapisca 2

CHAPISCA 2			
N°	NOMBRE	CONSULTA	RESPUESTA
1	Carmen Choque	Inicio Terreno	---

Estudio de Ingeniería Mejoramiento Red Vial Ruta A-15, XV Región de Arica y Parinacota			
Desarrollado por: Especialista en Consulta Indígena - LM	Revisado por: Coordinador de Proyecto - MO	Aprobado por: Jefe de Proyectos - CL	Rev. 01 19.10.23 Pág. 46

2	Carmen Choque	Se solicita que el eje se cargue hacia la derecha, en función de ocupar terreno del cañaveral.	No se acoge, porque no se cumplen los parámetros mínimos de diseño geométrico. No obstante. se considera una expropiación de 276 m2. Sin afectación de edificación.
3	Carmen Choque	Se solicita rectificar el trazado del canal, en función de generar un ancho mayor que se pueda ocupar	Está contemplado el ensanchamiento del camino. Si hay intervención en los canales existentes, está contemplada la modificación respectiva. No obstante. se considera una expropiación de 3.062 m2. Sin afectación de edificación.
4	Carmen Choque	Se solicita evaluar la modificación del trazado, en función de no afectar el "saucé", en caso de afectación se debe recuperar sus patillas o semillas y plantar en otro lugar.	No se acoge, porque no se cumplen los parámetros mínimos de diseño geométrico. Respecto del árbol se acoge la indicación, se especificará en partida ambiental la recuperación de patillas o semillas para plantar en otro lugar. Si hay afectación de árboles está contemplado en el monto de la expropiación. No obstante. se considera una expropiación de 3.062 m2. Sin afectación de edificación.
5	Carmen Choque	Se solicita que se incorpore un cruce de aguas que se conecta con el canal existente	Se acoge. No obstante. se considera una expropiación de 3.062 m2. Sin afectación de edificación.
6	Carmen Choque	Se solicita que el puente "Sora" se denomine "Chaquiri"	Se hará la consulta de los mecanismos para proponer eso. No se considera expropiación

### 3.4.5 Etapa 3: Respuesta a consultas Etapa 2 del proceso de Consulta Indígena. Sector Sora.

Se presenta a continuación las respuestas a las consultas realizadas por la comunidad en el terreno realizado el día 04 de diciembre de 2018 a las 09:00 horas con la comunidad del sector de Sora.

Cuadro 3-17: Respuestas Consultas realizadas en Etapa 2. Sector Sora

SORA			
N°	NOMBRE	CONSULTA	RESPUESTA
1	Enzo Fuenzalida	Revisar eje del camino en función de evitar afectación a canal de riego. Tratar de ocupar lecho del río.	Está contemplado el ensanchamiento del camino. Si hay intervención en los canales existentes, está contemplada la modificación respectiva. En ese sector no está proyectado ocupar el lecho del río. No obstante. se considera una expropiación de 1.443 m2. Sin afectación de edificación.
2	Juan Sánchez. Alejandro Fuenzalida	Quebrada corta el camino en época invernal, se debe analizar acceso a terreno.	La Dirección de Vialidad realizó un proyecto de badén en el sector. El proyecto vial contempla mantener el acceso a la propiedad. No se considera expropiación
3	Juan Sánchez. Alejandro Fuenzalida	Se debe revisar el camino de servicio paralelo al camino, ya que, es factible de cerrar.	No está proyectado cerrar el camino que sube al Chapisca. No se considera expropiación
4	Juan Sánchez. Alejandro Fuenzalida	Se solicita analizar proteger las riberas Norte y Sur.	No se acoge, porque el proyecto no considera obras de defensas fluviales en dicho atravesio.

Estudio de Ingeniería Mejoramiento Red Vial Ruta A-15, XV Región de Arica y Parinacota			
Desarrollado por: Especialista en Consulta Indígena - LM	Revisado por: Coordinador de Proyecto - MO	Aprobado por: Jefe de Proyectos - CL	Rev. 01 19.10.23 Pág. 47

			No se considera expropiación.
5	Juan Sánchez. Alejandro Fuenzalida	Existe obra de arte que permite cruce de canal, se debe mantener y proteger canal acequia.	Se acoge. No obstante. se considera una expropiación de 1.007 m2. Sin afectación de edificación.
6		Terreno de Bienes Nacionales, que arrienda Rene Mamani.	Se toma conocimiento. No obstante, se considera una expropiación de 754 m2. Sin afectación de edificación.
6.1	Gonzalo Fuenzalida	Descarga de derrames del predio y mantener el acceso al predio.	El agua del regadío no puede pasar sobre el camino. Los accesos se conservan. No obstante. se considera una expropiación de 5.644 m2. Sin afectación de edificación.
7	Mery Medina Cáceres	Se informa existencia de quebrada, se debe analizar posible afectación de camino. Incorporar desagüe del canal hacia el río.	Se acoge la solicitud. No obstante. se considera una expropiación de 1.338 m2. Sin afectación de edificación.
8	Mery Medina Cáceres	Se indica que no existe inconveniente con el proceso de expropiación. Pero debe ser en función mejorar la ruta.	Se toma conocimiento. No obstante. se considera una expropiación de 1.338 m2. Sin afectación de edificación.
9	Mery Medina Cáceres	Se solicita sacar roca del acceso de la propiedad, respetando los accesos existentes. Se solicita incluir caseta.	Se acoge, ya que debe ser demolida para dar cabida al nuevo perfil tipo. No obstante. se considera una expropiación de 1.338 m2. Sin afectación de edificación.
10	Mery Medina Cáceres	Finaliza terreno de propiedad de Sra. Medina. Existe agua debajo de la ruta, canal.	Si hay intervención en los canales existentes, está contemplada la modificación respectiva. No obstante. se considera una expropiación de 1.338 m2. Sin afectación de edificación.
11	Mery Medina Cáceres	Se Solicita que la obra se desarrolle después de las cosechas, abril aproximadamente.	Se toma conocimiento. No obstante, se considera expropiación de 1.707 m2. Sin afectación de edificación.
12	Mery Medina Cáceres	Terrenos de Bienes Nacionales, existe canal, que se debe proteger.	Se acoge. No obstante, se considera expropiación de 1.707 m2. Sin afectación de edificación.
13		Termina terreno de Sra. Mery y comienza el de Rene Mamani.	---
14		Terreno de Rene Mamani, se debe analizar la afectación de tranque.	El proyecto considera proyectar un muro de contención para no afectar el tranque existente. No obstante. se considera una expropiación de 1.190 m2. Sin afectación de edificación.
15	Alicia Carrasco	Obra de arte, atraviesa canal, se debe proteger compuerta de acequia y canal.	Se acoge. No obstante. se considera una expropiación de 1.883 m2. Sin afectación de edificación.
16	Alicia Carrasco	Se debe analizar el eje del camino, en función de no afectar, tal cual como está proyectado. Respetar acceso.	El proyecto vial cumple con los parámetros mínimos de diseño con objeto de afectar la menor superficie de cultivos posible. Se mantiene el acceso a la propiedad existente.

			Revisar con el proyecto cual fue la situación final. No obstante. se considera una expropiación de 51 m2. Sin afectación de edificación.
17	Alicia Carrasco	Analizar quebrada y su posible afectación del camino. Respetar acceso vehicular.	Se acoge. No obstante. se considera una expropiación de 1.883 m2. Sin afectación de edificación. Respecto del acceso se acoge en el estudio de ingeniería, a su vez esta solicitud también se puede reiterar en la correspondiente etapa de construcción
18	Alicia Carrasco	Se debe proyectar acceso vehicular y casa. Se solicita instalar reductor de velocidad.	Se conservan los accesos. Los reductores de velocidad se proyectan en las zonas pobladas. I: Se contempla una expropiación de 51 m2. Sin afectación de edificación.
			D: Se contempla una expropiación de 1.883 m2. Sin afectación de edificación.
19	Arsenio Maldonado Choque	Se solicita analizar el eje hacia el cerro.	Se acoge. Se contempla expropiación de 1.089 m2. Sin afectación de edificación.
20	Arsenio Maldonado Choque	Acceso predio y proteger el canal existente.	Se acoge. Se contempla expropiación de 1.221 m2. Sin afectación de edificación. Respecto del acceso se acoge en el estudio de ingeniería, a su vez esta solicitud también se puede reiterar en la correspondiente etapa de construcción
21	Arsenio Maldonado Choque	Termina Terreno.	---
22	Scarlett Choque Lazo	Inicia Terreno.	---
23	Scarlett Choque Lazo	Solicita analizar cambiar el eje hacia el cerro.	Se acoge. No se contempla expropiación. Terreno fiscal.
24	Scarlett Choque Lazo	Acceso a predio común con Don Andrés Bolaño Choque y retirar señalética.	Se acoge. Se contempla expropiación de 690 m2. Sin afectación de edificación. Respecto del acceso se acoge en el estudio de ingeniería, a su vez esta solicitud también se puede reiterar en la correspondiente etapa de construcción
25	Gladys Maldonado Choque	Acceso a predio.	Se acoge. Se contempla expropiación de 1.741 m2. Con afectación de edificación de 22 m2. Respecto del acceso se acoge en el estudio de ingeniería, a su vez esta solicitud también se puede reiterar en la correspondiente etapa de construcción
26	Gladys Maldonado Choque	Solicita analizar el tramo del eje por que se carga al lado izquierdo.	Se acoge. No se contempla expropiación. Terreno fiscal.
27	Gladys Maldonado Choque	Termina Predio de Sra. Gladys.	---
28	Felicidad Maldonado Choque	Inicio predio.	---
29	Felicidad Maldonado Choque	Se solicita acceso a predio.	Se acoge. Se contempla expropiación de 1.089 m2. Sin afectación de edificación. Respecto del acceso se acoge en el estudio de ingeniería, a su vez esta solicitud también se puede reiterar en la

			correspondiente etapa de construcción
30	Felicidad Choque Maldonado	Quebrada.	---
31	Andrés Bolaño Choque	Proyectar sector Sora reductor de velocidad, de preferencia lomo de toro.	Se acoge de acuerdo a lo informado en la reunión. No obstante. se considera una expropiación de 690 m2. Sin afectación de edificación.
32	Andrés Bolaño Choque	Termino Terreno.	---
33	Juan Sánchez	Sector Sora, se solicita analizar la instalación de adocreto y luminaria incluyendo el frontis de la iglesia.	Se acoge la instalación de adocretos en Sora. Se considera una expropiación de 209 m2. Con afectación de edificación de 77 m2 en el sector de la Junta de Vecinos N°63.
			No se acoge la luminaria, no está en el proyecto. No obstante. se considera una expropiación de 45 m2.
34	María Choque Maldonado	Inicio terreno.	---
35	María Choque Maldonado+E46:E52	Analizar un ensanche de la faja en función de colocar luminaria y vereda.	No se acoge, el proyecto no lo contempla. No obstante. se considera una expropiación de 167 m2. Sin afectación de edificación.
36	María Choque Maldonado	Analizar instalación de parada, al costado de los baños.	Se acoge. No obstante. se considera una expropiación de 167 m2. Sin afectación de edificación.
37	Rolando Carrasco Huanca	Se debe analizar el eje, en función de cargarse hacia el cerro.	Se acoge. No se contempla expropiación. Terreno fiscal.
38	Rolando Carrasco Huanca	Mantener acceso vehículo al predio.	Se acoge. Se contempla expropiación de 544 m2. Sin afectación de edificación. Respecto del acceso se acoge en el estudio de ingeniería, a su vez esta solicitud también se puede reiterar en la correspondiente etapa de construcción
39	Rolando Carrasco Huanca	Mantener acceso a predio.	Se acoge. Se contempla expropiación de 1.755 m2. Sin afectación de edificación. Respecto del acceso se acoge en el estudio de ingeniería, a su vez esta solicitud también se puede reiterar en la correspondiente etapa de construcción
40	Isidoro Gutierrez	Existe canal que se debe proteger.	Se acoge. No obstante. se considera una expropiación de 1.197 m2. Sin afectación de edificación.
41	Isidoro Gutiérrez. Nicolas Gómez Flores	Acceso lado derecho. Acceso lado derecho.	Se acoge. Se contempla expropiación de 1.197 m2. Sin afectación de edificación. Respecto del acceso se acoge en el estudio de ingeniería, a su vez esta solicitud también se puede reiterar en la correspondiente etapa de construcción
42	Nicolas Gómez Flores	Eje proyectado al lado izquierdo.	Se acoge. No se contempla expropiación. Terreno fiscal.
43	Isauro Choque Maldonado. Marisol Choque	Inicio terreno.	Se contempla expropiación de 240 m2. Con afectación de edificación de 55 m2.
44	Isauro Choque	Termino de terreno.	Se contempla expropiación de 6.105 m2.

## Estudio de Ingeniería Mejoramiento Red Vial Ruta A-15, XV Región de Arica y Parinacota

Desarrollado por: Especialista en Consulta Indígena - LM	Revisado por: Coordinador de Proyecto - MO	Aprobado por: Jefe de Proyectos - CL	Rev. 01	19.10.23 Pág. 50
---	---	---	---------	---------------------

	Maldonado. Marisol Choque		Con afectación de edificación de 112 m2.
45	Isauro Choque Maldonado. Marisol Choque	Quebrada, analizar en función de su correcta evacuación.	Se acoge, el proyecto vial considera la correcta evacuación de la quebrada. Se contempla expropiación de 240 m2. Con afectación de edificación de 55 m2.
46	Isauro Choque Maldonado. Marisol Choque	Termino de vereda.	Se contempla expropiación de 199 m2. Sin afectación de edificación.
47	Isauro Choque Maldonado. Marisol Choque	Termino de Adoquines.	Se acoge. No se contempla expropiación. Terreno fiscal.
		Termino de Adoquines.	Se toma conocimiento. Se contempla expropiación de 6.105 m2. Con afectación de edificación de 112 m2.
48	Hortensio Subieta Roscoso	Acceso a predio, caso no existe actualmente.	Se acoge. Se contempla expropiación de 6.105 m2. Con afectación de edificación de 112 m2. Respecto del acceso se acoge en el estudio de ingeniería, a su vez esta solicitud también se puede reiterar en la correspondiente etapa de construcción
49	Hortensio Subieta Roscoso	Acceso a predio.	Se acoge. Se contempla expropiación de 6.105 m2. Con afectación de edificación de 112 m2. Respecto del acceso se acoge en el estudio de ingeniería, a su vez esta solicitud también se puede reiterar en la correspondiente etapa de construcción
50	Hortensio Subieta Roscoso	Evaluar eje hacia el cerro, lado izquierdo.	Se acoge. No se contempla expropiación. Terreno fiscal.
			Se acoge. Se contempla expropiación de 6.105 m2. Con afectación de edificación de 112 m2.
51	Hortensio Subieta Roscoso	Termino de terreno.	Se toma conocimiento. Se contempla expropiación de 6.105 m2. Con afectación de edificación de 112 m2.
52	Pocario Tatacona	Terreno hasta la puntilla, es cauce de rio, no existen problemas con la expropiación.	---
53	Hugo Gómez Flores	Inicio Terreno.	---
54	Hugo Gómez Flores	No existe problema con la expropiación, siempre y cuando se pague.	Se toma conocimiento. No obstante. se considera una expropiación de 2.724 m2. Sin afectación de edificación.
55	Hugo Gómez Flores	Acceso a predio.	Se acoge. Se contempla expropiación de 2.724 m2. Sin afectación de edificación. Respecto del acceso se acoge en el estudio de ingeniería, a su vez esta solicitud también se puede reiterar en la correspondiente etapa de construcción
56	Macario Tatacona	Acceso a predio.	Se acoge. Se contempla expropiación de 2.724 m2. Sin afectación de edificación. Respecto del acceso se acoge en el estudio de ingeniería, a su vez esta solicitud también se puede reiterar en la correspondiente etapa de construcción

57	Macario Tatacona	Termino de terreno.	Se contempla expropiación de 681 m2. Sin afectación de edificación.
58	Hugo Gómez Flores	Termino de terreno.	Se contempla expropiación de 2.611 m2. Sin afectación de edificación.
59	Oriel Gutierrez Carrasco	Acceso a terreno.	Se acoge. Se contempla expropiación de 1.060 m2. Sin afectación de edificación. Respecto del acceso se acoge en el estudio de ingeniería, a su vez esta solicitud también se puede reiterar en la correspondiente etapa de construcción
60	Oriel Gutierrez Carrasco	Solicita el eje que se ubique hacia el cerro.	Se acoge. Se contempla expropiación de 1.060 m2. Sin afectación de edificación.
			Se acoge. No se contempla expropiación. Terreno fiscal.
61	Oriel Gutierrez Carrasco	Evaluar cruce de agua.	Se acoge. Se contempla expropiación de 1.760 m2. Sin afectación de edificación.
62	Oriel Gutierrez Carrasco	Evaluar condición de las pircas.	Se acoge. Se contempla expropiación de 1.060 m2. Sin afectación de edificación.
63	Oriel Gutierrez Carrasco	Acceso a predio.	Se acoge. No se contempla expropiación. Terreno fiscal.
64	Oriel Gutierrez Carrasco	Termino de predio.	Se contempla expropiación de 212 m2. Sin afectación de edificación.
65	Hugo Gómez Flores	Acceso a predio.	Se acoge. Se contempla expropiación de 187 m2. Sin afectación de edificación. Respecto del acceso se acoge en el estudio de ingeniería, a su vez esta solicitud también se puede reiterar en la correspondiente etapa de construcción
66	Hugo Gómez Flores	Termino de predio.	---
67	Isidoro Gutierrez	Acceso a predio.	Se acoge. No se contempla expropiación. Terreno fiscal.
68	Isidoro Gutierrez	Acceso a predio.	Se acoge. No se contempla expropiación. Terreno fiscal.
69	Isidoro Gutierrez	Termino de predio.	Se acoge. No se contempla expropiación. Terreno fiscal.

### 3.5 ETAPA 4: DIÁLOGO ENTRE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y EL ESTADO

La Etapa 4 del Proceso de Consulta Indígena se ha desarrollado durante los días 11 y 12 de agosto de 2023. Jornada en la cual se realizaron tres reuniones diferenciadas por sector en la siguiente modalidad.

- Sector de Sora, el día viernes 11 de agosto a las 10:15 hrs en la Sede de la Junta de Vecinos de Sora.
- Sector de Chapisca, el día viernes 11 de agosto a las 16:15 hrs en la casa de la familia Jirón, frente a la ex sede de la Junta de Vecinos de Chapisca.
- Sector Molinos-Bocanegra, el día sábado 12 de agosto a las 10:15 hrs en la sede de la Junta de Vecinos de Molinos.

En esta etapa correspondía la firma del Acta de la Etapa 3 del proceso de Consulta Indígena, sin embargo, los asistentes rechazan firmar el Acta de la Etapa 3, señalando su disconformidad a las respuestas obtenidas a las solicitudes emitidas en la Etapa 2 y 3. A su vez, rechazan el desarrollo del proyecto, esto se detalla en los siguientes numerales.

#### 3.5.1 Etapa 4: Acuerdos sostenidos en la jornada de reunión. Sector Sora.

En la jornada desarrollada el día 11 de agosto a las 10:15 horas en la Sede la Junta de vecinos de Sora.

Los firmantes del acta (Documento Adjunto) deciden libremente rechazar la realización de las mejoras viales propuestas en el proyecto en comento y solicitan mantener el trazado actual, con mantenciones periódicas como se realizan a la fecha. Las razones de la decisión se basan en:

1. La decisión antes indicada se aplica desde el Dm 12.470 (termino baden Sora) hasta el Dm 21.600 (fin proyecto)
2. Los terrenos por expropiar causarían perjuicio a los propietarios.
3. El precio de la expropiación no permite la compra de un terreno en otro lugar, por lo cual es un perjuicio.
4. Existe un arraigo con el sector muy alto, por lo cual la gente eventualmente expropiada no desea irse.
5. El proyecto no se justifica por el bajo transito y que solo es usado por las personas que habitan el sector
6. La comunidad indica que en el sector de Millune existen vertientes que se afectarían al ejecutar el proyecto.

#### 3.5.2 Etapa 4: Acuerdos sostenidos en la jornada de reunión. Sector Chapisca.

En la jornada desarrollada el día 11 de agosto a las 16:30 horas en la Casa de la Familia Jirón, ubicada frente a la ex sede de la Junta de Vecinos de Chapisca.

Estudio de Ingeniería Mejoramiento Red Vial Ruta A-15, XV Región de Arica y Parinacota			
Desarrollado por: Especialista en Consulta Indígena - LM	Revisado por: Coordinador de Proyecto - MO	Aprobado por: Jefe de Proyectos - CL	Rev. 01 19.10.23 Pág. 53

Los firmantes del acta (Documento Adjunto) se pronuncian sobre las propuestas de mejoramiento del proyecto en comento y solicitan mantener el trazado actual, con mantenciones periódicas como se realizan a la fecha. Las razones de la decisión se basan en:

1. La decisión antes indicada se aplica desde el Dm 8.000 (Sector La Cantera) hasta el Dm 12.387 (inicio baden).
2. Los terrenos por expropiar causarían perjuicio a los propietarios.
3. Se solicita mantener las especies que sean nativas dentro de la faja del camino.
4. Existe un arraigo con el sector muy alto, por lo cual gente eventualmente expropiada no desea irse.
5. El proyecto no se justifica por el bajo tránsito y que solo es usado por las personas que habitan el sector.

### **3.5.3 Etapa 4: Acuerdos sostenidos en la jornada de reunión. Sector Molinos y Boca Negra.**

En la jornada desarrollada el día 12 de agosto a las 10:30 horas en la Sede la Junta de vecinos de Molinos.

Los firmantes del acta (Documento Adjunto) se pronuncian sobre las propuestas de mejoramiento del proyecto en comento y solicitan mantener el trazado actual, con mantenciones periódicas como se realizan a la fecha. Las razones de la decisión se basan en:

1. La decisión antes indicada se aplica desde el Dm 300 (Baden Bocanegra) hasta el Dm 8.000 (Sector La Cantera)
2. Los terrenos por expropiar causarían perjuicio a los propietarios ya que han perdido mucho terreno por acción del río.
3. Se solicita mantener las especies que sean nativas dentro de la faja del camino.
4. Existe un arraigo con el sector muy alto, por lo cual la gente eventualmente expropiada no desea irse.
5. El proyecto no se justifica por el bajo tránsito y que solo es usado por las personas que habitan el sector.
6. La cantidad de accidentes ocurridos en la ruta no justifica la realización del proyecto.

Estudio de Ingeniería Mejoramiento Red Vial Ruta A-15, XV Región de Arica y Parinacota			
Desarrollado por: Especialista en Consulta Indígena - LM	Revisado por: Coordinador de Proyecto - MO	Aprobado por: Jefe de Proyectos - CL	Rev. 01 19.10.23 Pág. 54

### 3.6 ETAPA 5: SISTEMATIZACIÓN, COMUNICACIÓN DE RESULTADOS Y TÉRMINO DEL PROCESO

Se realiza esta etapa el sábado 28 de octubre de 2023. En dicha instancia se hace entrega del correspondiente expediente de Consulta Indígena a los actores intervinientes escogidos por las comunidades en la Etapa 1 del presente proceso. Dichos actores intervinientes se encuentran señalados en el Cuadro 3-3 del presente expediente.

Estudio de Ingeniería Mejoramiento Red Vial Ruta A-15, XV Región de Arica y Parinacota			
Desarrollado por: Especialista en Consulta Indígena - LM	Revisado por: Coordinador de Proyecto - MO	Aprobado por: Jefe de Proyectos - CL	Rev. 01 19.10.23 Pág. 55

#### 4 CONCLUSIONES

El proceso de Consulta Indígena se ha desarrollado en la totalidad de sus etapas con la participación activa de la comunidad y los intervinientes escogidos. Si bien el proceso en si tuvo una pausa entre los años 2018 a 2023, esto se debió a factores ajenos al estudio de ingeniería como el Estallido Social de octubre de 2019 y la posterior pandemia de COVID 19 que mantuvo un estado de alerta sanitaria entre los años 2020 y 2022.

Correspondiente al resultado de las etapas estas han sido desarrolladas en su conformidad, desarrollando actividad en terreno como fue el caso de la Etapa 2. De esta manera se pudo recoger y analizar las distintas solicitudes efectuadas por los participantes del proceso. Estas solicitudes o consultas han sido respondidas formalmente posterior al análisis técnico correspondiente. Esto se realizó durante la Etapa 3 del proceso de consulta.

Durante la Etapa 4 del proceso de consulta la comunidad en sus distintos sectores estima rechazar la intervención del proyecto señalando los correspondientes argumentos que fueron recogidos en acta. Cada sector mantiene sus propios motivos, siendo similares estos en su planteamiento manteniendo como argumentos en común: 1) Los terrenos por expropiar causarían perjuicio a los propietarios, 2) Existe un arraigo con el sector muy alto, por lo cual gente eventualmente expropiada no desea irse y 3) El proyecto no se justifica por el bajo tránsito y que solo es usado por las personas que habitan el sector.

Si bien el proyecto ha sido rechazado por las comunidades consultadas. Esto es parte de un posible resultado de un proceso de Consulta Indígena, puesto que esta instancia permite al Estado conocer la opinión de las Comunidades Indígenas respecto del proyecto en asunto. De esta manera, en el futuro se puede realizar una planificación para el territorio considerando como antecedentes el resultado de este proceso de consulta, generando así futuras intervenciones que sean coherentes y armónicas con la cosmovisión y los modos de vida de las comunidades presentes en el Valle de Lluta. Siendo a su vez consultadas con los actores relevantes correspondientes en nuevos procesos de Consulta Indígena que permita a los habitantes del territorio conocer en su totalidad las intervenciones que puedan afectar sus modos de vida.

Estudio de Ingeniería Mejoramiento Red Vial Ruta A-15, XV Región de Arica y Parinacota			
Desarrollado por: Especialista en Consulta Indígena - LM	Revisado por: Coordinador de Proyecto - MO	Aprobado por: Jefe de Proyectos - CL	Rev. 01 19.10.23 Pág. 56